

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA  
Magistrof

TELÉFONO 12717  
MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

## DE ACTUALIDAD

**MOMENTOS DECISIVOS.**—*Sigue el Congreso discutiendo los presupuestos del Estado y es casi seguro que el de Instrucción pública se aprobará la semana próxima. Estamos, pues, en los momentos decisivos. Antes, y ahora, nos hemos dirigido al Gobierno y a los diputados de la Comisión parlamentaria, pues todavía pueden dar solución satisfactoria. Una vez en sesión plenaria, los aumentos son casi imposibles. En estos días, pues, es menester agotar todos los recursos disponibles. La creación de las 5.000 Escuelas es indispensable por estas razones y hechos, que conviene exponer con energía: Primero. Forma parte de un plan del propio Gobierno, aprobado y publicado espontáneamente por el mismo y comenzado a realizar en 1931: es, pues, un compromiso solemne del Gobierno que no puede ni debe abandonar a las primeras dificultades. Segundo. El plan es compatible con la nivelación del presupuesto, pues aun quedaría en el mismo un superávit importante. Tercero. Hay más de un millón de niños que no pueden asistir a las Escuelas públicas y esto exige la realización sin aplazamientos del plan: no crear ninguna Escuela en estas condiciones sería de un efecto deplorable para todos y un agravio a la cultura. Cuarto. La Constitución nueva afirma, con aplauso de todos, que la cultura popular es uno de los fines esenciales del Estado, y sería faltar a la Constitución abandonar la creación de Escuelas. Quinto. La dotación del Magisterio es, como todos saben, impropia de su función y no corresponde a la de otros funcionarios, y la experiencia nos dice que hasta ahora el único medio que hemos encontrado de mejorarla un poco, es la creación de Escuelas en categorías de 4.000 pesetas en adelante. Suspender este año la creación de Escuelas será olvidar completamente ofrecimientos solemnes del Gobierno, será olvidar a esas criaturas que no pueden acudir a las Escuelas públicas, será desconocer la Constitución, será defraudar las pocas esperanzas de mejora en el Magisterio y todo ello por conservar una nivelación presupuestaria que no se quebranta con la creación, como hemos demostrado diferentes veces. Hemos hecho llegar todo esto a quienes pueden influir en la solución. ¿Será tan firme e irreductible la actitud del ministro de Hacienda que no se deje convencer? ¡Pronto hemos de verlo!*

la condescendencia y el amor a la infancia del Magisterio, que prefiere sacrificarse a que los niños o niñas anden por el arroyo.

Pero eso no debe continuar y el único medio de darle una solución lógica y humana es aumentar el número de Escuelas para que quepan en ellas todos los alumnos de edad escolar y para que, en cada una de ellas, no haya más de cincuenta criaturas. Aun son demasiadas, pero, ¿qué es eso en comparación con las 180 del ejemplo citado? Y en estas condiciones vamos a un presupuesto en que se suprime la consignación para nuevas Escuelas. Es algo inexplicable.

**Gestión oportuna.**—La Asociación Nacional ha elevado al Presidente del Congreso un documento muy razonado, pidiendo que influya para que el Gobierno consigne en presupuesto la cantidad necesaria para la creación de las cinco mil Escuelas que constan en el plan quinquenal aprobado por el mismo Gobierno.

Nos parece muy bien, aunque quizá hubiera sido conveniente hacer esa y otras gestiones antes.

Hemos recibido el documento, que nos parece muy bien redactado, y sentimos no tener hoy espacio para insertarlo, porque llega a nosotros cuando tenemos ya compuesto casi todo el número con originales que no podemos retrasar.

**Artículos.**—Estamos recibiendo numerosos artículos dedicados, en su mayor parte, a combatir las proyectadas reformas en lo referente a provisión de Escuelas y a los expedientes de incompatibilidad. Estamos insertando los primeros recibidos para que se juzgue de la impresión producida, pero ya comprenden nuestros lectores que será imposible insertarlos todos.

Además sería ineficaz, porque, naturalmente, los argumentos y las razones se repiten.

**La matrícula en algunas Escuelas.**  
Una distinguida Maestra nos manifiesta que en el curso 1923 al 24 tuvo matriculadas 161 niñas y en los años siguientes 195, 173 y así, poco más o menos, hasta el actual, que tiene 182. Nos hace varias preguntas sobre asuntos profesionales y entre ellas si es lícito y es legal que se tenga que admitir matrícula semejante. Nos parece que, efectivamente, hay un abuso en esas matrículas. No hay resistencia humana que permita atender en labor algo eficaz a tal matrícula.

Por otra parte, el Estatuto del Magisterio, en su artículo 7.º dice que "toda Escuela tendrá asignado por el Inspector, de acuerdo con el Maestro, un número fijo de matrícula, etc., etc." ¿Y cómo es posible que se pueda asignar un número tan disparatado?

¿Puede creer nadie y menos que nadie las autoridades actuales que ese amontonamiento de criaturas es una Escuela?

Ya sabemos que todo esto pasa, por dos cosas: una, por culpa de la administración que no ha creado bastantes Escuelas, y otra, por la bondad,



## ASOCIACIONES DE MAESTROS

Estamos muy agradecidos a la colaboración que nos prestan, y esperamos que no se considerarán preteridos aquellos cuyos artículos no podamos publicar.

### Del futuro concurso de traslado.

Estamos recibiendo peticiones de sellos de huérfanos y documentos para solicitar en el futuro concurso de traslado, y debemos advertir que no podemos dar la seguridad de que se siga rigurosamente el mismo procedimiento que en los pasados, pues pudiera haber modificaciones en los documentos y, por tanto, creemos que los que piensen solicitar no deben precipitarse a obtener los elementos materiales que hemos mencionado. Habrá tiempo de hacerlo.

**De interinos.**—Cuando en el verano pasado se planteó el problema del sueldo de los interinos pedimos reiteradamente que se declarase oficialmente si debían comenzar a cobrar las 3.000 pesetas desde primero de julio, como nosotros deseábamos, o se había de esperar a primero de año.

No se resolvió nada, y en unas pocas provincias se acreditaron haberes desde primero de julio y en otras no.

Ahora estamos expuestos a una cosa parecida. Unas descuentan para huérfanos la diferencia de sueldos del primero de mes entre las 2.000 pesetas y las 3.000, otras no. Se consulta a la Dirección y no contesta. ¿No sería preferible que se dijese concretamente lo que ha de hacerse?

### Expedientes de incompatibilidad.

Se nos asegura que de un momento a otro se publicará el decreto restableciendo los expedientes de incompatibilidad con las autoridades y con el vecindario, y que se toman todas las precauciones y trámites necesarios y suficientes para evitar los abusos que se pudieran temer.

Reproduciremos el decreto en cuanto se publique y lo juzgaremos con imparcialidad. Mucho deseamos que al restablecerse esos expedientes sea con las garantías efectivas que se nos dicen.

**Tribunal de oposición a plazas de Maestros de las Escuelas municipales.** Se hace público, para conocimiento de los opositores de uno y otro sexo, que el ejercicio práctico, último de la opo-

**Almunia (Zaragoza).**—En Junta celebrada el 28 del próximo pasado se tomaron, entre otros de orden interior, los siguientes acuerdos:

Informar sobre el proyecto de provisión de Direcciones de graduadas en esta forma:

El proyecto de referencia supone una nueva lesión de derechos, una inexplicable desconfianza hacia el Magisterio español y una división de clases (pudientes y no pudientes) muy poco en consonancia con el régimen democrático que debe ser fundamento y sostén de la República.

Que todo el Magisterio está capacitado legalmente para ejercer los cargos de su profesión y que si algún compañero no cumple su misión procede aplicarle las sanciones a que haya lugar.

Que casi todos los procedimientos de selección distan muy poco de ser paso para el favor y la injusticia.

Por todo lo cual se acuerda proponer que el cargo de Director sea electivo entre los Maestros de la Escuela y sin carácter permanente, anunciándose únicamente vacantes de secciones.

Que independientemente de las provisiones de destinos creen necesaria una frecuente renovación de ideas, cosa que puede conseguirse por medio de cursillos en épocas de vacaciones y más frecuentemente en sitios fácilmente accesibles a cargo de Misiones pedagógicas reservadas a Maestros.

En cuanto provisión de plazas de nueva creación se acuerda estimar que los Ayuntamientos tienen todos el mismo derecho, sea cual fuere su número de habitantes, a tener buenos Maestros, por tanto, todas las plazas de todas las capitales y pueblos deben proveerse por los turnos de traslado, pues otra cosa será fomentar el favoritismo y el privilegio hacia determinadas poblaciones y Maestros.

Ver con disgusto la separación de proyecto del primer Ministro de Ins-

trucción de la República, no creando por lo menos las cinco mil Escuelas como parte de las 27.000 que el Gobierno declaró como indispensables.

trucción de la República, no creando por lo menos las cinco mil Escuelas como parte de las 27.000 que el Gobierno declaró como indispensables.

Que se hagan gestiones con la mayor actividad para que se lleve a efecto la fundación del Colegio de Huérfanos por estimar que las pensiones que hoy se conceden no responden al fin social que se precisa. Que el Magisterio contribuya a los repartimientos municipales con un tanto por ciento fijo, que puede ser el 0,50.

Que se hagan gestiones cerca de la provincial para llegar a una posible fundación de la Casa del Maestro en la capital de la provincia.

Fundación de una Biblioteca circulante de orientación profesional destinando para ello una cantidad prudencial de los fondos de la Asociación como iniciativa.—Santos M. Trelle, Secretario. V.º B.º, Modesto Burillo, Presidente.

**Torrelavega (Santander).**—En el local del cuarto grado del Grupo escolar del Oeste de Torrelavega, a seis de marzo de mil novecientos treinta y dos se reunieron la mayoría de los Maestros asociados del partido judicial, previa convocatoria del Presidente de la Asociación, don Jorge García, quien a la hora anunciada de las once de la mañana abrió el acto, dando lectura a la orden del día o asuntos que se sometían a discusión.

Primero. Estudio de los puntos contenidos en la circular enviada por el Presidente de la Asociación Nacional al de la Provincial, sobre provisión de Direcciones de Escuela graduada se acordó que las Direcciones de Escuela graduada se concedan por concurso "sin oposición" entre los Maestros que lleven más de diez años de servicios en propiedad; o por elección entre todos los Maestros de Sección de cada Graduada y por tiempo limitado.

Segundo. Se acordó que en las excedencias se distingan las voluntarias de las forzosas, conservando para éstas los derechos que hoy las concede el primer turno de los establecidos por el Estado; y las voluntarias que ingresen, cuándo y dónde les corresponde por el cuarto turno.

Tercero. Que nuestro representante de la Asociación lleve a la Nacional el acuerdo de solicitar, antes que

ción, dará principio el próximo día 14 del actual, en sesión de tarde.

La lista de los que han de actuar cada día y el grupo en que les corresponderá verificar el dicho ejercicio se dará a conocer con dos horas de anticipación en el tablón de Edictos del Ayuntamiento.



se discutan, los presupuestos generales del Estado.

A) Que se lleve a efecto la creación de las Escuelas que establece el decreto ley de 23 de junio último.

B) Que todas las Escuelas vacantes o de nueva creación, así como las que han establecido los Patronatos pasen por los turnos reglamentarios de provisión; sin que se puedan adjudicar Escuelas de capitales de provincia o poblaciones de más de veinte mil habitantes a Maestros que no tengan cinco años de servicios en poblaciones menores; y

C) Que se cumpla en todas sus partes la disposición cuarta del artículo 26 de la Constitución.

Cuarto. Solicitar del habilitado facilite recibos cuando se ponga al cobro el material o mande los haberes del personal a los pagadores, siendo de su cuenta dar esas facilidades.

Quinto. Descontar de los haberes del actual mes de marzo una peseta a cada asociado para fondos y gastos habidos.

Sexto. Que a la primera reunión de la Provincial asista el Presidente como directivo y proponga: Que el Montepío Provincial quede desligado de la Asociación Nacional y filiales, puesto que todo el Magisterio de la provincia siente simpatías por éste, y dar lugar a que algunos Maestros que estén en otras asociaciones puedan ingresar en el Montepío.

Séptimo. Se procedió a la elección de la Junta directiva, siendo nombrados por aclamación los señores siguientes: Presidente, don Jorge García y García. Secretario, don Daniel Andrés Ortiz. Tesorero, don José Rubayo. Vocales, don Marino López y don Emilio Fairen. Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión, en medio de la mayor cordialidad, de todo lo cual yo, el Secretario certifico.—El Presidente, **Jorge García**. El Secretario, **Daniel Andrés Ortiz**.

**Cádiz.**—Extracto del acta de la sesión celebrada por la Asociación del Magisterio del partido de Cádiz, el día 28 de febrero de 1932:

Primero. Felicitar a la Junta directiva por su brillante actuación, acordándose por aclamación que continuara en los puestos que cada directivo ostentaba.

Segundo. Amonestar a los señores anónimos de un documento de

consideración y afecto al Inspector señor Morales; pues aunque en el fondo todos los asociados están conformes con el espíritu del escrito, no lo están en cuanto a los procedimientos, por entender que ello ha debido ser obra de la Asociación, que ya había hecho gestiones con el interesado, y además por considerar que la redacción no está en armonía con la dignidad de la clase, toda vez que se nota en ella mucha mansedumbre y algo de servilismo; por lo que se encarece a los señores socios que en lo sucesivo se abstengan de firmar ningún documento que no sea cursado por las Asociaciones.

Tercero. Robustecer los Consejos, tanto el local como el provincial, dados los múltiples y trascendentales problemas que han de resolver, por tanto y por aclamación se designan para el Consejo provincial a don Luis Urtubey y Rebollo, don Andrés López Gálvez, don Francisco Aguado Miguel y don Salvador Guillén García, y por el Consejo local a don José Hijaño, don Joaquín Adsuar y don Pedro Muñoz Arenillas, todos estos señores en calidad de colaboradores en armonía con lo dispuesto.

Cuarto. Que las vacantes, tanto las naturales, por jubilaciones o defunciones, como las de nueva creación se provean por concurso general de traslado, como establece el Estatuto en vigor, previo un concursillo automático resuelto por los Consejos locales. Que de dominar otro criterio, solamente de las plazas de nueva creación, y después de verificado el concursillo se podrá reservar el 25 por 100 para concurso-oposición, entre Maestros que cuenten con ocho o diez años de servicios en propiedad, a fin de que marchen al unísono la extensión cultural y la competencia profesional.

Quinto. Abogar por un solo organismo societario, colegiación del Magisterio nacional y de los que aspiren a serlo, con el fin de unificar los anhelos de la clase, dando la sensación de una entidad perfectamente disciplinada.

Sexto. Solicitar de los Poderes la aplicación de la ley de bases, toda vez que aprobada la Constitución y declarado el Maestro nacional funcionario público debe en un todo estar sujeto a los mismos derechos y obligaciones, y de no ser atendidos estudiar la conveniencia de interponer el re-

## Ecós del Magisterio

**Casa de consortes.**—Recibo la siguiente comunicación: "Número 67. En la petición de usted sobre casa-habitación, fecha 4 septiembre 1931, la Dirección general ha resuelto por decreto marginal: Vuelva a la Sección administrativa de Primera enseñanza de Segovia para que notifique a los interesados se atengan a lo resuelto en la orden de este Ministerio de 16 de julio pasado, publicada en la "Gaceta de Madrid" del 25 del mismo mes y año."

Por tanto, la concesión de las dos casas a todos los consortes de España es real, en contra de lo que ilógicamente opinan alcaldes y montecillos. He recibido varias cartas de compañeros que me comunican la percepción de ambas, tras alguna lucha, y yo mismo tras una defensa heroica del Consejo provincial, apoyado por el Gobernador civil y Delegación de Hacienda cobraré a primeros de abril todos los atrasos.

Por tanto, la disposición en que deben basarse es orden de 16 de julio de 1931, y el camino a seguir los Consejos provinciales.—**José TORCELLO**

**A los opositores del 28.**—En los nombramientos definitivos de los compañeros de la segunda supletoria, con gran justicia se dispone: "Que los que en la actualidad estén prestando servicio militar, se consideren posesionados en derecho desde la fecha de publicación en la "Gaceta" y como no está ordenado así, expresamente, para los que somos de las anteriores listas, y somos muchos los que perdimos nuestras Escuelas, porque al salir los definitivos nos encontrábamos cumpliendo nuestras obligaciones para con la Patria.

Debemos dirigir instancia al señor Director general para que nos haga extensiva dicha orden y no ser perjudicados a los efectos de traslados. Yo, con fecha 8 del corriente, así lo he hecho.—**Bernabé FERNANDEZ**.

La Garganta (Cáceres).

### EXPOSICION ESCOLAR

Pida doce mapas gratis a

**T. Láinez.**—Cintruénigo (Navarra)

curso a que hubiere lugar.—V. B. El Presidente, **Victorino García**. El Secretario, **José Valencia Ruiz**.



## Ante las reformas de provisión de Escuelas

**Lo inevitable.**—Se duelen algunos, y se lamentan otros, de que, al solo anuncio de las reformas, hayan comenzado a llegar a la Dirección de Primera enseñanza y a la de los periódicos quejas y protestas contra lo que se proyecta. "Eso—dicen—no es serio; debe dejarse que hablen las Asociaciones, las opiniones individuales deben callarse, etc., etc."

Es posible que tengan razón y que eso fuera lo más conveniente. Pero lo que ocurre no puede sorprender a nadie. Era lo inevitable y lo que podía y debía esperarse.

De pronto, en medio de la sorpresa y el asombro se ha lanzado un anticipo de reforma que ya estaba preparada. Se ha pedido opiniones a determinadas Asociaciones con cierto carácter exclusivista. Se ha dado un plazo muy corto y perentorio para informar.

Los que han visto que no podrían dar su opinión contraria a la reforma, porque o no pertenecían a esa Asociación o porque no tenían tiempo de ir a las reuniones, han expuesto sus juicios por el método o camino que han hallado más expedito y eficaz telegrafando a la Dirección de Primera enseñanza y acudiendo a los periódicos. Casi no tenían otro camino.

Recordamos que el año pasado, por esta misma época, se abrió una información sobre una reforma general de Estatuto. Se dió un mes de plazo para que cada uno acudiera a su asociación, sin privilegios ni partidismo; se dió un cuestionario, etcétera, etc., y no ocurrió lo de ahora.

La precipitación en pedir el informe ha sido correspondido con la precipitación y el desorden en contestarlo aisladamente o por las entidades societarias.

Comprendemos que esto puede ser algo molesto para las autoridades, pero estamos seguros de que se harán cargo de las circunstancias, que pasarán por alto si hay alguna nota estridente y que tendrán en cuenta lo que haya de aprovechable en esas peticiones y aún en las protestas.

Sentiremos que en la reforma haya un criterio ya cerrado y radical y que la información y las opiniones

de la generalidad de los Maestros no se tengan en consideración.

Por si llegan a tiempo insertamos a continuación algunos de los artículos recibidos.

**A los Maestros nacionales. Problemas urgentísimos.**—La Prensa vallsolletana nos trae unas declaraciones del Director general de Primera enseñanza en las que anuncia reformas que perjudicarán grandemente los intereses de los Maestros nacionales; proyecta dar todas las direcciones de graduada por medio de las antiguas y bochornosas oposiciones restringidas, piensa dar a la mitad de las vacantes de nueva creación, en poblaciones de más de veinte mil habitantes, a los cursillistas y quiere restablecer los antiguos expedientes de incompatibilidades.

¿No es hora, queridos camaradas del sufrido cuerpo del Magisterio, de que abandonemos nuestro viejo sistema de mendigar justicia y que sacudiendo esta timidez característica y enervante hagamos que nuestra voz suene potente en el Ministerio de Instrucción pública?

No debemos perder el tiempo en hacer literatura, las circunstancias apremian y cada uno debemos dar soluciones eficaces para evitar se lleguen a cabo los proyectos enunciados y que tanto nos perjudicarían, a mí se me ocurren los siguientes medios:

Primero. Las Asociaciones provinciales del Magisterio y las de los partidos deben reunirse urgentemente y transmitir sus acuerdos por telégrafo y por escrito al Ministro y Director general de Primera enseñanza.

Segundo. Las Comisiones permanentes de las Asociaciones provinciales visitarán a los presidentes de los partidos republicanos de cada capital de provincia para rogarles que interesen de sus jefes políticos que defiendan en la Cámara nuestras aspiraciones, que al final detallaré.

Tercero. Como muchos Maestros dirigimos Sociedades Obreras, afiliadas al partido socialista, todos aquellos camaradas que inspiren o dirijan alguna de estas colectividades debe conseguir que el presidente envíe inmediatamente un oficio al Ministro y otro al Director de Primera enseñanza en el cual pida en nombre de

la Sociedad se atiendan las aspiraciones del Magisterio, haciendo constar que el Maestro de la localidad y muchísimos de toda España laboran incansablemente por la doctrina socialista.

Cuarto. Hacer campaña de Prensa.

Para ser más fácilmente atendidos debemos pedir solamente lo indispensable y creo que en estos momentos, en que todos debemos sacrificarnos por la Patria, daremos un alto ejemplo que beneficie los intereses de la cultura, prescindiendo de hacer peticiones de mejoras económicas, aún cuando nuestros sueldos son muy inferiores a los que perciben otros funcionarios, que no tuvieron que sufrir tantas pruebas docentes, ni realizan una función tal elevada como la nuestra; teniendo en cuenta esto, podemos solicitar lo siguiente, en lo cual se verá un afán altruista de servir a la Patria.

1.º Creación de las 5.000 Escuelas, durante el presente año, siguiendo el plan quinquenal aprobado por el Consejo de Ministros.

2.º Que todas las vacantes, sin excepción, se anuncien al concurso general de traslado.

3.º Supresión de las oposiciones restringidas, sean de la clase que fueren, y que tanto se prestaban al favoritismo y al compadrazgo en el antiguo régimen.

4.º Que bajo ningún motivo ni pretexto se restablezcan los odiosos expedientes de incompatibilidades, que eran el arma esgrimida por los caciques en contra del Maestro nacional.

Tenemos de nuestra parte la justicia y esperamos confiadamente en que nuestro Ministro y Director general, hombres sinceramente democratas, cumplirán nuestros deseos, convencidos de la alteza de miras conque los pedimos, pero es preciso que hagamos una labor de conjunto y que llevemos al ministerio el convencimiento de nuestra unión disciplinada.—Juan M. González MATEOS Galinduste (Salamanca.)

**Asunto candente.**—Según unas declaraciones del Director general de Primera enseñanza hechas al Presidente de la Asociación provincial de Maestros de Valladolid, se nos va a inferir otra estocada. Esto es; que apenas consultadas las Asociaciones provinciales sobre la reforma de pro-



visión de las direcciones de Graduadas, aparece sobre el tapete otra reforma, que aún va a herir más derechos del Magisterio.

Está visto que sólo van en contra nuestra, cuantas innovaciones se quieren llevar a cabo. "La provisión de las plazas de nueva creación, sobre todo en poblaciones de más de 20.000 almas, por lo menos la mitad serán para los cursillistas actuales." De manera que así, de golpe y porrazo, se va a postergar a todo el Magisterio nacional.

¿Qué méritos tan relevantes pueden creer las autoridades que poseen estos cursillistas, para así premiarlos tan espléndidamente? ¿Es que hay mucha diferencia entre esos nuevos Maestros y los que en las oposiciones del último decenio han obtenido plaza? Llámesele como se quiera a la prueba, creemos el resultado parecido. Además, unos y otros han pasado por el mismo tamiz para aprobar sus asignaturas; pues por el mismo plan han estudiado y aún más muchos, los mismos cursos, que por no haberse aplicado cuando debían, han retrasado su ingreso y ahora como premio a su pereza, van a verse preferidos a sus condiscípulos, que se apresuraron a trabajar, educando al pueblo.

Según se ve, la intención de las autoridades es llevar personal joven a las poblaciones grandes. Creemos inconcuso, que será porque los jóvenes—como si la inteligencia envejeciera—tienen más ganas de trabajar y a mayor abundamiento, copia de ideas nuevas en la cabeza, con fervientes deseos de poner en práctica. No discutimos aquí su cultura. ¿Pero es que las demás poblaciones, por el mero hecho de ser más pequeñas, no tienen derecho a Maestros jóvenes "en edad"?

Si tenemos en cuenta que precisamente en las pequeñas poblaciones es donde el ambiente cultural es más limitado que en las grandes, allí precisamente es donde debería ir esa juventud.

Creemos, pues, que esa idea no prevalecerá, porque suponemos protestará el Magisterio en masa; y ya que estamos en tiempos de democracia, debe resplandecer la justicia que por tanto tiempo ha permanecido soterrada.

Las Asociaciones tienen la palabra, y es de suponer que el adalid bajo cuya presidencia se rige la Nacional, hará cuanto esté a su alcance, para

que todo se resuelva dentro de la mayor equidad.—**Emiliano PEREZ.**

Borriol.

**La reforma del traslado.**—Nos pide EL MAGISTERIO ESPAÑOL opiniones sobre este tema, a condición de ser muy concisas. Con el mínimum de extensión, leal con mi conciencia y modestia en la opinión, lanzo la mía para conocimiento del que la leyere.

Las declaraciones del Director general son éstas:

Primera: Adjudicación de todas las Direcciones de Graduadas a oposición.

Bien sé que mi criterio sobre este punto va a molestar a muchos Directores de Graduadas; pero... "suum cuique". Acepto el régimen de selección por el procedimiento que estime la superioridad; siempre que acudan todos aquellos Directores que no hayan sufrido un exámen de suficiencia y estén colocados en dichos puestos, por procedimientos contrarios a la reforma. Además, deben suprimirse los tres años de permanencia; pues siendo necesario el exámen para Director, huelga la práctica, al menos, en una Escuela unitaria o mixta.

Segunda. Sustracción del Concurso general de traslado de la mitad, por lo menos, de las plazas de nueva creación en poblaciones de 20.000 habitantes o más.

La razón que anima al señor Llopis para llevar a cabo esta segunda parte del proyecto es la que sigue: que dichas plazas las cubran elemento joven. Señor Director general de Primera enseñanza: Si el móvil que dejó apuntado fué el que le indujo a llevar a cabo la tan manoseada reforma, no debió decir que la mitad por lo menos serían para los "cursillistas actuales", sino todas, puesto que esa otra mitad que "regala" al Concurso general no pueden ser ocupadas según su criterio. Consecuencia. La medida no es, no puede ser justa; si lo fuera no se harían "cosas a medias", sino a "enteras". Opinión mía (conste que estas opiniones nacen en las circunstancias actuales: hago esta advertencia para no herir susceptibilidades): Todos los Maestros del primer Escalafón tenemos legalmente más derechos que ningún cursillista actual a esas golosas plazas, y en cuanto a suficiencia... no quisiera hacer comparaciones enojosas; pero admitimos la igualdad en todos los sentidos. Si los cursillistas han demostrado su suficiencia en una serie de

pruebas que se llaman Cursillos y no oposición por el afán de renovación en los vocablos, yo, con 1.195 compañeros más, hemos hecho (con modestia) una humilde oposición en 1928 lista única, nos han sometido a un año de pruebas, con informe favorable y hemos redactado dos memorias que no han sido rechazadas; luego si es necesario que elemento joven regente esas Escuelas, enhorabuena; pero antes, entre cursillistas y opositores, en general, es imprescindible verificar un "careo" ante un tribunal y de este modo, quien resulte "culpable", desterrado a una aldea de "siete" vecinos, sin comunicación alguna; mientras que el "inocente" saborea el almíbar de esas plazas. Nada de cursillistas. Cursillo u oposición. La bolsa o la vida. No extrañe al señor Llopis estos radicalismos; todos ellos nacen de una justicia ruda y primitiva; pero hermosísima justicia que me enseñaron a gustar, o al menos, así lo interpreté, unos Profesores, por mí muy queridos, que caminan del brazo amistosamente con el señor Director general. Termino y resumo: Si el propósito de la naciente República es la selección, mi aplauso entusiasta y sincero; pero... "todos los españoles son iguales ante la ley", dice el artículo segundo de la Constitución de la República española.—**Luis MARTINEZ.**  
Artaza (Alava).

**Provisión de Escuelas.**—Perplejo se encuentra el Magisterio ante el anuncio de los propósitos que animan al señor Director general de Primera enseñanza, en lo que respecta a las modificaciones que piensa introducir en el régimen de provisión de Escuelas.

No se acierta a hallar una explicación de las poderosas razones, pues poderosas tienen que ser, que mueven a dicha autoridad para llegar a producir tan honda perturbación en el Magisterio.

Es más; no están tan claras que se pueda llegar a encontrarlas fácilmente.

¿Cuáles serán? ¿Acaso se busca la juventud? ¿Tal vez mayor capacitación? ¿Más amor al régimen imperante?

Ninguna tiene razón de ser.

Si es lo primero lo que se busca, nosotros decimos que entre los Maestros actualmente en ejercicio hay muchísimos que no tienen veinticinco años. En cambio es grande el nú-



## PARA CURSILLISTAS Y PRINCIPIANTES

### Lecciones prácticas

#### Moral cívica. Recompensas y castigos

**Advertencia.**—En la edad en que se encuentran los niños del segundo grado, no conviene todavía que se exijan de memoria las lecciones de moral. Pero como ya tienen alguna noción sobre la materia y a despertando de día en día su entendimiento, puede el Maestro valerse para el caso de conversaciones de antemano preparadas o aprovechando un motivo ocasional.

He aquí cómo podemos proceder tratándose de la lección de "recompensas y castigos".

**Lección desarrollada.**—¿Cuáles son las recompensas que os parece pueden recibir en la Escuela los buenos discípulos?

Señores representantes de las Asociaciones citadas: Llegó el momento de proceder dignamente, pues los Maestros seguimos pensando lo mismo que el pasado año en cuanto a nuestro Estatuto. Si se hubieran de dar Escuelas por oposición, que a ésta puedan acudir libremente los ya propietarios. Y cuantas menos, mejor.—**José FRANCISCO.**

**Una protesta.**—Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas:  
"Los Maestros propietarios del partido de Orense, previa convocatoria, se reunieron el día 7, hora de once, en la sala de Profesores de la Graduada, acordando por unanimidad, entre otras cosas, elevar al ilustrísimo Director general y Asociación Nacional, sendos telegramas de enérgica y respetuosa protesta contra los rumores que corren de dar al quinto turno parte de las vacantes ocurridas en grandes poblaciones, sin pasar por el cuarto y el proyecto de negar las Direcciones de Graduadas a los Maestros que no hagan oposiciones restringidas y limitación de edad."

Señores representantes de las Asociaciones citadas: Llegó el momento de proceder dignamente, pues los Maestros seguimos pensando lo mismo que el pasado año en cuanto a nuestro Estatuto. Si se hubieran de dar Escuelas por oposición, que a ésta puedan acudir libremente los ya propietarios. Y cuantas menos, mejor.—**José FRANCISCO.**

Señores representantes de las Asociaciones citadas: Llegó el momento de proceder dignamente, pues los Maestros seguimos pensando lo mismo que el pasado año en cuanto a nuestro Estatuto. Si se hubieran de dar Escuelas por oposición, que a ésta puedan acudir libremente los ya propietarios. Y cuantas menos, mejor.—**José FRANCISCO.**

mero de cursillistas que pasan de los treinta.

La segunda razón tampoco tiene gran consistencia, pues no creo que unos cursillos tengan la virtud de capacitar más que las oposiciones que nosotros hicimos. Pero si se quiere que se demuestre déjense esas plazas que se quieren "dar" a los cursillistas para unas pruebas que se podrían celebrar en el verano y a las cuales se nos dejará acudir libremente.

En cuanto a la tercera, creemos que no se debe pedir a nadie patente de republicanismo.

A un funcionario sólo se le debe exigir celo y actividad en el cumplimiento de su obligación.

Por lo demás, si aquélla se necesita, pídase claramente, que también hay, entre los que hemos tenido la desgracia de nacer a la vida profesional con anterioridad al 14 de abril de 1931, quien la puede ostentar y no de esa fecha sino de mucho antes.

Las Asociaciones profesionales tienen la obligación de agotar todos los recursos a su alcance para evitar que esta injusticia se lleve a cabo.

Todo, todo antes que seguir siendo "el sufrido y paciente Magisterio español".—**Juan ROLLAN.**

Con súplica de inserción nos envían copia del siguiente telegrama:

"Director general de Primera enseñanza. Madrid. Maestros de Benejama (Alicante) manifiestan a V. I. su disgusto ante las proyectadas reformas para proveer Direcciones de graduadas y plazas de nueva creación.—**Rafael Catalá, María Concepción Cortina, Melchora Sales, José María Pérez y Dionisio Mateos.**"

Con respetuosa energía.—Leídas las declaraciones de la autoridad sobre concursos de traslado, la "Justicia" exige que las Directivas de las tres Asociaciones, "Nacional", "Confederación" y "Unión", que son la verdadera representación del Magisterio, se pongan inmediatamente al habla para contestar a los señores Ministro y Director general de Primera enseñanza, en el sentido de que "saben perfectamente", desde hace un año justo, el exacto pensar de todo el Magisterio, pues tuvo ocasión de manifestarse con claridad y confianza cuando un Ministro muy democrático tuvo la gentileza de invitarnos a expresar peticiones.

Entonces se estudió en las Asocia-

¿De qué modo nos alientan las recompensas?

¿No hay también en la Escuela castigos para los alumnos desobedientes y perezosos?

¿No emplean también los padres en el seno de la familia recompensas y castigos para sus hijos?

¿Cuáles son los actos que generalmente recompensan? ¿Cuáles son los que castigan?

¿No tienen también los hombres que responder de sus acciones en la vida social?

¿No castigan los tribunales las acciones prohibidas por la ley?

¿Castigan los Tribunales todas las malas acciones?

¿Cuáles son las penas que los Tribunales suelen imponer?

¿Recompensan los Tribunales a los buenos ciudadanos?

¿Creéis vosotros que una buena reputación sea una recompensa del bien que se hace? Y una mala reputación ¿no es un castigo del mal que se comete?

¿Debemos tener interés en conservar la buena estimación de los que nos rodean?

¿Hay que burlarse siempre del "qué dirán"?

¿En qué casos debemos apreciar la opinión pública? ¿No es cuando obramos de acuerdo con nuestra conciencia?

¿La aprobación de la conciencia, no es la satisfacción del deber cumplido? ¿Su desaprobación no es causa de remordimiento?

¿Qué es una conciencia escrupulosa?

¿Qué es una conciencia ancha?

Puede suceder que los niños no contesten o que respondan mal, pero le dará ocasión al Maestro para hacer nuevas preguntas o poner en su verdadero punto las respuestas.

**Resumen.**—Los alumnos de la Escuela reciben recompensas y castigos según su comportamiento. Lo mismo ocurre en la familia y en la vida social.

La recompensa y el castigo se encuentran siempre que la persona se pone frente a una regla o una ley que pueden obedecerse y que pueden también ser desobedecidas.

En la sociedad, las malas acciones son castigadas por los Tribunales. No







**Materia:** Ciencias físico-químico-naturales.

**Tema:** La lluvia.

**Material:** Agua, una esponja, hielo, un vaso, una lente, etc.

**Proposición:** Las aguas del mar calentadas se transforman en vapor que, junto con el aire caliente, se eleva a las altas regiones. Cuando la mezcla del agua y del vapor se llega a enfriar en las altas regiones, se hace pesada y empieza a bajar. Enfriándose más, forma las nubes que dan lugar a la lluvia y la nieve. Las nubes que se forman en la superficie de la tierra se llaman nieblas; la niebla enfriada produce el rocío; el rocío helado es la escarcha.

**DESARROLLO. — Principio:** (Han de tener aprendidos los niños conceptos anteriores que conviene recordarlos aquí, acerca de los movimientos del aire y de su peso; de la dilatación, contracción y evaporación. Para hacer en este caso la enseñanza completa recurrimos a las intuiciones utilizadas que anotamos.) Tener presente cómo los globos de papel ascienden inyectándoles aire caliente. Recordad lo que pasa con el agua que hierve, con la ropa que se tiende. Señalar cómo el frío aprieta y el calor separa por lo que sucede a personas y animales en invierno y en verano.

**Medio:** El Sol calienta los océanos y evapora el agua que sube con el aire que también se calienta. Coger una esponja y experimentar cómo al sumergirla en agua mantiene mucha de ésta en sus huecos. ¿Se escapa agua si se le aprieta? El aire caliente, como la esponja de anchos huecos tiene muchos poros para contener vapor de agua. A medida que se enfría el aire, le pasa como a la esponja, que se comprime; cuando empieza a juntarse el vapor más estrechamente, se convierte en nubes, y entonces se hace visible; cuando por el mayor frío se aprieta más la esponja del aire, caen las nubes convertidas en lluvia. El agua convertida en vapor no se le ve. Experimentar con un vaso que contenga agua helada para ver con una lente cómo en su superficie externa, turbia y húmeda, se han formado infinidad de gotitas de agua. Infundir el concepto de la niebla, rocío y escarcha según proposición.

**Fin:** Volver a la proposición. Como aplicación y ejercicios: Beneficios de la lluvia observando el riego en la maceta y la filtración del agua para

salir por el agujero del fondo, dando así idea de los manantiales. Explicar el refrán: "Año de nieves, año de bienes".

Alguna poesía y canto alusivos.

**Ilustrar la frase:** llueve. Dibujar un paraguas abierto y cerrado. Recortar en papel de colores la silueta de un paraguas y formar un friso.

(Las partes de redacción, dibujo y trabajos manuales las harán los escolares en el cuaderno o carpeta como "Deber" en trabajo complementario.)

**Principios educativos que se tienen en cuenta:** Principio de Descartes. Subordinar las construcciones subje-

tivas a los materiales y observaciones objetivos. Pasar de lo conocido a lo desconocido y de lo particular a lo general. Proceder por inducción. Ley de integridad. Ley de proporcionalidad. Ley de ejercitación adquisitiva. Leyes de acumulación y dirección.

\* \* \*

Por si a los deseos que apuntamos, dirigiéndonos a los compañeros y autoridades, diese alguna consistencia nuestra modestísima actuación, hemos escrito las presentes líneas, con la esperanza de que dichas ideas sean recogidas y perfeccionadas.

José Martos PEINADO

## S E C C I O N O F I C I A L

### INDICE DE LA "GACETA"

**Día 10 marzo. —** Orden declarando jubilada a doña María de la Capilla Píera y Zamorano, Profesora auxiliar de la Escuela Normal del Magisterio primario de Granada.

Otras resolviendo en la forma que se indica expedientes instruidos para la continuación de las clases y cursos complementarios en los Grupos escolares que se indican.

Otra ídem expediente con motivo de reclamación elevada a este Ministerio por don Miguel Durán Aguilar, como concursante a la plaza de Profesor de Tecnología y Dibujo, vacante en la Escuela de Orientación profesional de Sevilla.

Otra concediendo la prórroga en la excedencia al catedrático numerario de Escuelas de Comercio, don Maximiliano Alarcón Santón.

Otra nombrando a don José Gay y Prieto, catedrático numerario de Dermatología y Sifiliografía de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Otra disponiendo que, a partir del día 17 de febrero último, se acredite al Ayudante interino de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, de Bilbao, don Jerónimo Cabeza Elices, el sueldo de 1.500 pesetas anuales.

Otra ídem que, a partir del día 8 de febrero último, se acredite al auxiliar supernumerario de la Escuela Pericial de Comercio, de León, don Cástor Gómez Domínguez, la gratificación anual de 1.500 pesetas.

Otra ídem se haga la correspondiente corrida de escalas y que, en su virtud, asciendan a las categorías y sueldos que se indican los funcionarios que se mencionan.

Otra ídem se abra un nuevo plazo de dos meses para solicitar las oposiciones, turno de auxiliares, a la Cáte-

dra de Derecho internacional público, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

**24 febrero.—O. Modificación del Arreglo escolar.**

De acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Instrucción pública se acuerda modificar el arreglo escolar del municipio de Oix (Gerona): la Escuela mixta servida por Maestro se convierte en de niños y la mixta servida por Maestra que funciona en Tolosa se convierte en de niñas y se traslada a Oix. ("Gaceta" 8 de marzo.)

**27 febrero.—O. Nombramiento forzoso.**

Vista la instancia de don Celestino Ruiz Rubio, Maestro propietario de la Escuela Nacional unitaria de niños de Villaverde (Madrid), en solicitud de que se le adjudique la Escuela unitaria de niños establecida en la calle de Isabelita Usera, del barrio del mismo nombre de la referida localidad.

Resultando que en 17 de noviembre de 1931 ("Gaceta" del 20) se establece una graduada de niños en el pueblo de Villaverde, a base de la unitaria existente, que estaba desempeñada en propiedad por el señor Ruiz.

Teniendo en cuenta el informe favorable de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid, y lo dispuesto en los artículos 82 y 83 del vigente Estatuto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Celestino Ruiz Rubio, y por el segundo de los turnos establecidos en el Estatuto del Magisterio, Maestro propietario de la Escuela Nacional unitaria de niños establecida en la calle de Isabelita Usera, de Villaverde (Madrid), con el sueldo que actualmente disfruta por Escalafón, de cuyo cargo se posesionará el interesado dentro del



con desprendimiento de calor. Al mezclarla con arena, produce mortero o argamasa.

La cal magra procede de calizas menos puras. La cal hidrúlica procede de calizas con un 12 a 18 por 100 de arcilla. Tiene la propiedad de endurecerse con el agua.

Cementos, su fabricación y su empleo.

**Carbonato de calcio.**—Caliza, creta, mármol, aragonito, espato de Islandia, estalactitas, estalagmitas. Se conoce con todos estos nombres, es un cuerpo abundantísimo en la Naturaleza y de grandísimas aplicaciones en construcciones, litografía, en la fabricación de morteros y cementos, etc.

**Sulfato de calcio.**—Llamado también yeso. Cuerpo blando, color azulado que se convierte en blanco, cuando de su estado laminar o fibroso se reduce a polvo. Es poco soluble con el agua y cuando es excesiva su proporción las aguas se llaman selenitosas, son indigestas, no cuecen las legumbres, ni disuelven el jabón.

Mezclado con coque caliente y disuelta, forma el estuco, que admite un gran brillo. También se hace con él la escayola, para figuras y adornos. El yeso es un buen abono, utilizado mucho en las construcciones.

**Fosfato de calcio.**—Se llama también fosforita. De color blanco o grisáceo, duro y poco soluble en el agua.

Se emplea para abono y hay yacimientos en Logrosán (Extremadura).

**Hipoclorito de calcio.**—Cloruro de cal y polvo de gas. Es un polvo blanco de olor clorado, poco soluble en el agua; se emplea como decolorante y desinfectante.

gorra la vendieron luego por 3,25 pesetas, ¿cuál fué la ganancia total?—R. 74 pts.

Un ganadero tenía 2.500 carneros y vendió 450 a 30 pesetas uno; 800 a 28 pesetas y 500 a 32 pesetas. ¿Cuántos carneros le quedaron y cuánto sacó de los vendidos?—R. 750 carneros; 51.900 pts.

Tenía un capataz 2.000 pesetas para pagar a 15 obreros que trabajaron 12 días con un jornal de 7,25 pesetas, ¿cuánto le sobraría?—R. 695.

Un empleado cuyo sueldo anual es 7.000 pesetas gasta la mitad, la cuarta y la quinta parte de su sueldo, ahorrando el resto, ¿cuál fué su ahorro?—R. 350 pts.

Un obrero gasta diariamente 0,30 pesetas en tabaco y 0,20 pesetas en aguardiente, ¿cuál será el gasto anual y en cinco años en tan inútiles cosas?—R. 182,50 pts. al año; 912,50 pts. en 5 años.

Un labrador compra un novillo por 60 duros; lo tiene 106 días con un gasto medio diario de 1,25 pesetas, ¿cuál será su ganancia si al venderlo pesó 205 Kg. y le pagaron el Kg. a 4 pesetas?—R. 337,50 pts.

Una fuente tiene 2 caños cada uno de los cuales arroja 12 litros por minuto, ¿cuál será el agua que sale de la fuente en dos horas y 10 minutos?—R. 3.120 litros.

## SEGUNDO GRADO

**Programa.**—Medidas de capacidad y de peso. Múltiplos y divisores. Relaciones entre la longitud, la capacidad y el peso. Ejercicios y problemas graduados.

**Texto.**—Véase "Lecciones de Aritmética" (segundo grado), por don Ezequiel Solana.

**Desarrollo.**—Reciben el nombre de medidas de capacidad las destinadas a medir líquidos, como el vino, aceite, agua, etc., o áridos como la cebada, centeno, trigo, maíz, etc.

La unidad principal de estas medidas es el litro, equivalente al agua destilada que cabe en un decímetro cúbico. Si no se dispone de uno en la clase, puede construirse de cartulina, cartón o madera, para que se den cuenta exacta del decímetro cúbico y vean que un litro de agua vertido en él lo llena por completo. Las medidas de capacidad destinadas a la medición de líquidos, son metálicas y de forma cilíndrica generalmente. En cambio son de madera las que se usan para los áridos, pero también cilíndricas.

Los múltiplos del litro son el decalitro, el hectolitro, el kilolitro y el mirialitro, que tienen, respectivamente, diez, cien, mil y diez mil litros.

Los dos últimos no se usan casi nunca por su gran tamaño, que hace difícilísimo su manejo.

Los divisores son el decilitro, el centilitro y el mililitro, que equivalen a la décima, a la centésima y a la milésima del litro.

Las medidas de capacidad aumentan y disminuyen de diez en diez, por lo que una unidad de un orden cualquiera tiene diez del



inmediato inferior, y diez de un orden equivalen a una del superior inmediato. Así, un hectolitro tiene diez decalitros; diez centilitros equivalen a un decilitro.

Lectura y escritura de números métricos decimales de capacidad. Su equivalencia con las medidas antiguas usadas en la localidad.

Las medidas que se usan para pesar se llaman ponderales o de peso. La unidad principal es el gramo, que es igual al peso del agua destilada que cabe en un centímetro cúbico.

Los múltiplos del gramo son el decagramo, el hectogramo, el kilogramo, el miriagramo, el quintal métrico y la tonelada métrica. Los divisores o submúltiplos, el decigramo, el centigramo y el miligramo.

Número de veces que la unidad principal está contenida en cada uno de los múltiplos.

Número de veces que la unidad principal contiene a cada uno de los divisores.

Las medidas de peso aumentan y disminuyen de diez en diez. Diez kilogramos equivalen a un miriagramo; un hectogramo tiene diez decagramos.

Lectura y escritura de números métricos decimales de peso. Ejercicios. Equivalencia de estas medidas con las antiguas empleadas en la localidad.

Pesar cosas de las que haya en clase, con una balanza.

Puede pesarse también con dinero, sabiendo que un céntimo pesa un gramo, y por consiguiente, la moneda de cinco céntimos pesa cinco gramos, y diez, la de diez céntimos.

La equivalencia entre las medidas de volumen, capacidad y peso es la siguiente:

Un centímetro cúbico = un milímetro = un gramo.

Un decímetro cúbico = un litro = un kilogramo.

Un metro cúbico = un kilolitro = una Tm.

Ejercicios de cálculo mental.—¿Cómo se llama la centena de litros?

¿Qué es el litro con respecto al kilolitro?

¿Cómo se llama la milésima del litro?

¿Qué es la decena de litro?

El litro con relación al mirialitro ¿qué es?

¿Cuántos kilolitros son 6.000 litros?

Díganse los hectolitros que son 400 decalitros.

¿Cómo se llaman los millares del gramo?

¿Qué es el kilogramo con relación a la Tm.?

¿Cómo se llama la décima de Tm.?

¿Cuál es la decena del decagramo?

¿Qué es el gramo con respecto a la Tm.?

Dígame el nombre de las milésimas del quintal métrico.

¿A cuántas Tm. equivalen 8.000 kilogramos?

¿Cuántos Dg. son 12 Kg.?

Un tronco de un árbol pesaba una Tm., dos Qm., ¿cuál era su peso en gramos?

**Potasio.**—Es un cuerpo sólido, de color blanco, muy blando, más ligero que el agua, y echado en ella la descompone rápidamente, tomando el oxígeno para formar el hidrato de potasio.

Sus compuestos son el cloruro potásico, el yoduro potásico y el bromuro potásico, empleados en Medicina; el hidrato potásico o potasa cáustica; el nitrato potásico, nitró o salitre, compuesto de ácido nítrico y potasio, que se forma en los suelos y en las paredes de las bodegas, cuadras, etc., y que se emplea en Medicina y en la fabricación de la pólvora; el carbonato potásico o potasa del comercio, empleado en la fabricación de jabón blando y cristal.

**Sodio.**—Sus caracteres son muy semejantes a los del potasio.

Es sólido, blanco, muy blando, se oxida al aire y descompone al agua. Para conservarlo puro hay que meterlo en aceite de nafta.

**Compuestos de sodio.**—Cloruro de sodio, sal gema, sal común o sal de cocina, que se encuentra en minas o se obtiene evaporando las aguas del mar. En España hay minas notables de sal gema en Cardona (Barcelona), y Salinas de Torreveja (Alicante). Se emplea como condimento, en la salazón de carnes y pescados, para preparar cloro y ácido clorhídrico, y en grandes cantidades para la fabricación de la sal sosa o carbonato sódico; el hidrato sódico o sosa cáustica, usada en el comercio para limpieza; el nitrato sódico o nitró de Chile, muy abundante en esta nación, y de grandísimo uso como abono; el carbonato sódico o sal sosa, que se emplea para fabricar jabón duro y vidrio.

**Plata.**—Es un metal blanco, dúctil y maleable, blando, brillante y sonoro; pesa diez veces más que el agua, no se oxida al aire seco ni en el húmedo, pero se ennegrece por los vapores sulfurosos.

Pocas veces se encuentra en estado nativo, sino formando compuestos. En una y otra forma existen yacimientos en nuestra nación en Huelgaencina (Guadalajara), Guadalcanal (Sevilla), Cartagena (Murcia) y Linares (Jaén).

Aleada con otros metales se emplea para acuñar monedas y en la fabricación de objetos de lujo. Sus compuestos el cloruro, el bromuro y el yoduro de plata, tienen aplicación en la fotografía. Otro compuesto es el nitrato de plata, sólido, incoloro y cristalino. Fundido y moldeado en forma de lápices, constituye la piedra infernal, muy empleada en medicina, como cauterio.

**Calcio.**—Es un metal blanco amarillento, con brillo cuando se corta, y se oscurece al aire húmedo. Pocas veces se encuentra libre, sino formando compuestos. Los más principales son:

**Oxido de calcio e hidrato de calcio.**—El primero se llama también cal viva y el segundo, cal apagada.

Se prepara el óxido calcinado en hornos, la piedra caliza o carbonato cálcico. (Hacer que los niños describan, si han visto, algún horno donde se obtenga la cal.)

Si se echa agua sobre la cal viva se produce el hidrato o cal apagada, empleada en el blanqueo y construcción de viviendas.

Las mejores calizas dan la cal llamada grasa, que se apaga,



### TERCER GRADO

Se extrae del sulfuro (pirita), y del carbonato (malaquita).

En nuestra patria hay yacimientos de cobre en Linares (Jaén), en Riotinto (Huelva), y en la provincia de Córdoba.

**Programa.**—Metales; sus propiedades y clasificación. Aleaciones; metalurgia. Estudio de los principales metales; su obtención y sus compuestos (potasio, sodio y plata; calcio, magnesio, cinc, plomo, cobre, mercurio y hierro; oro, aluminio, estaño, platino y níquel).

**Texto.**—Véase "Ciencias físicas" (tercer grado), por don Victoriano F. Ascarza.

**Desarrollo.**—Los metales son cuerpos que tienen un brillo especial, característico (brillo metálico), conducen bien el calor y la electricidad, y forman óxidos o bases si se unen con el oxígeno. Los metaloides tienen caracteres completamente opuestos a los metales, y unidos al oxígeno dan ácidos.

Según la valencia de los metales, esto es, según la tendencia o capacidad de saturación de los radicales o moléculas incompletas, los metales pueden ser monovalentes, divalentes, trivalentes, tetravalentes, etc. Como unidad de valencia, se toma el átomo de hidrógeno.

**Aleaciones.**—Recibe este nombre la unión de dos o más metales. Si uno de ellos es el mercurio, se llama amalgama. A veces los metales, en las aleaciones, adquieren cualidades intermedias, entre las de los componentes, y a veces, otras nuevas. También suelen modificarse en ellas la dureza, la elasticidad, la tenacidad y el color de los metales.

Tienen mucha importancia las aleaciones, pues se aplican en la fabricación de tipos y moldes de imprenta, en la acuñación de monedas, medallas y objetos de lujo (oro, plata, níquel), en la construcción de campanas y cañones, tubos, grifos, etc.

**Aleaciones más usadas.**—Bronce. Es una aleación de cobre y estaño. Se aplica en la fabricación de cañones y campanas.

**Latón.**—Se forma de cobre y cinc, en la proporción de dos partes del primero, y una del segundo. Es de color amarillo y fácilmente fusible. Se utiliza en la construcción de planchas metálicas.

**Maillocort.**—Está compuesto de cobre, zinc y níquel; dos partes del primero, y una del segundo y del tercero. Es de color blanco y tiene su aplicación para fabricar cubiertos.

**Hoja de lata.**—Es una aleación de hierro y estaño, obtenida al introducir el primero en el segundo, cuando éste se halla fundido. Se fabrica en forma de láminas delgadas que se aplican en la fabricación de útiles de cocina, regaderas, latas de conserva, etc., etc.

**Hierro galvanizado.**—Es una aleación de hierro y zinc. Se aplica para la fabricación de alambre.

**Letras de imprenta.**—Entran en su composición una parte de antimonio y cuatro de plomo.

**Monedas.**—Son aleaciones de plata y cobre o de oro y cobre.

¿Cuánto pesan ocho pesetas en calderilla?

¿Qué dinero en calderilla habrá que poner en la balanza para pesar un Dg.?

¿Y un Hg.? ¿Y un Kg.?

¿Cuál es el peso de tres duros en calderilla?

En un depósito había 40 litros de agua. Si se echaron en él 2 Hl y 3 Dl., ¿cuántos litros habrá luego?

En un depósito que contenía 200 litros de agua se sacaron 15 Dl., ¿cuántos litros quedaron?

Pagando el litro de vino a 0,45 pesetas, ¿cuánto vale el Dl.? Si por un Hl. de vinagre se pagaron 30 pesetas, ¿cuánto valía un litro?

**Problemas.**—Un tabernero compró en 4 veces las siguientes cantidades de vino. Primera. 2 Hl., 2 Dl., 2 l. Segunda. 3 Hl., 5 l. Tercera. 2 Hl., 5 Dl., 5 dc. Cuarta. 12 Hl., 2 l., 5 dc., ¿cuántos Hl. compró al todo?—R. 19,80 Hl.

En un depósito cabían 255,84 Hl. Si se echaron una vez 27,55 Hl. y otra 148,04 Hl., ¿cuántos Hl. faltan para llenarlo?—R. 80,25 Hl.

¿Qué vale el vino contenido en 42 toneles, si en cada uno caben 206 litros y se paga el Hl. a 40 pesetas?—R. 3.460,80 pts.

¿Cuánto valdrá un litro de leche habiendo pagado 2.892 pesetas por 480 Dl.?—R. 0,60.

Tenía un comerciante 46 Tm. 4 Mg. de azúcar y vendió 36.730 Kg., ¿cuántos Kg. le quedaron?—R. 9.260 Kg.

Vendió un comerciante el lunes 25 Kg., 2 Hg., 5 Dg. de garbanos; el martes, 95 Kg., 50 gm.; el miércoles, 14 Kg., 5 Hg., ¿cuántos Kg. vendió al todo?—R. 134,8 Kg.

¿Qué valen 48 cajas de higos a 57,08 Kg. cada una a 2 pesetas el Kg.?—R. 5.479,68 pts.

Por 25 Kg. de longaniza pagó un comerciante 304,5 pesetas, ¿cuánto valía el Kg.?—R. 12,18 pts.

Por 4 Kg., 8 Hg., 5 Dg. de longaniza se pagaron 33,95 pesetas, ¿cuánto valía el Kg.?—R. 7 pts.

Una muchacha compró 1 Kg., 5 Hg. de fideos por 2,70 pesetas, ¿cuánto valdría un Hg.?—R. 0,18 pts.

Pagando el Hg. de garbanos a 0,15 pesetas, ¿cuánto valen 19 Kg., 4 Hg.?—R. 29,10 pts.

Un fabricante de licores compró el litro de alcohol a 1,45 pesetas, ¿cuánto tendrá que sacar de 28 Hl. si quiere tener una ganancia total de 127 duros?—R. 4.695 pts.

Comprando el litro de vinagre a 0,30 pesetas, ¿cuántos Hl. se podrán comprar con 1.500 pesetas?—R. 50.

Comprando el Kg. de arroz a 0,85 pesetas y vendiéndolo a 1,05 pesetas, ¿cuánto se ganará en la venta de 3 Tm. 25 Kg.?—R. 605 pesetas.

Un almacenista tenía 16 Tm., 8 Qm. de harina y vendió 132 Qm. ¿Cuántos Kg. le quedaron?—R. 3.400 Kg.

Hallese el precio de un litro de vino si por 4 toneles de 30 litros uno se pagaron 100 pesetas.—R. 0,83 pts



A 2.50 pesetas el litro de ron, ¿cuántos Dl. se comprarán con 80 duros?—R. 16 Dl.

Gastando en un asilo 2,25 Kg. diarios de azúcar, ¿para cuánto tiempo tendrán con 2 Tm. 4 Qm?—R. 1.066 días.

Se quieren llenar de alcohol botellas en las que caben 0,75 litros, ¿cuántas se llenarán con 2 Hl. 5 Dl?—R. 333.

Un fabricante de jabón tenía 23 Tm. 4 Mg. y vendió 4.700 Kg. a 1.50 pesetas Kg., ¿cuántos Kg. le quedaron y cuánto sacó de los vendidos?—R. 18.340 Kg.; 7.050 pts.

### TERCER GRADO

**Programa.**—Adición y sustracción de quebrados. Multiplicación y división de quebrados. Cálculo mental y escrito con números quebrados. Problemas.

**Texto.**—Véase "Lecciones de Aritmética", por don Victoriano F. Ascarza.

**Desarrollo.**—La adición de quebrados se verifica sumando los numeradores, si los denominadores son iguales, y poniendo a la suma el denominador común.

$$\begin{array}{r} 3 \\ - \\ + \\ 7 \end{array} \quad \begin{array}{r} 6 \\ - \\ + \\ 7 \end{array} \quad \begin{array}{r} 5 \\ - \\ + \\ 7 \end{array} \quad \begin{array}{r} 14 \\ - \\ + \\ 7 \end{array} = 2$$

Cuando los quebrados tienen diferente denominador, se reducen a un común denominador, y la suma se efectúa como anteriormente.

$$\begin{array}{r} 4 \\ - \\ + \\ 2 \end{array} \quad \begin{array}{r} 3 \\ - \\ + \\ 5 \end{array} \quad \begin{array}{r} 2 \\ - \\ + \\ 4 \end{array} \quad \begin{array}{r} 80 \\ - \\ + \\ 40 \end{array} \quad \begin{array}{r} 24 \\ - \\ + \\ 40 \end{array} \quad \begin{array}{r} 20 \\ - \\ + \\ 40 \end{array} \quad \begin{array}{r} 20 \\ - \\ + \\ 40 \end{array} = 3 \quad \begin{array}{r} 4 \\ - \\ + \\ 40 \end{array}$$

Si algún sumando fuera número mixto, se reduce a quebrado.

$$\begin{array}{r} 3 \\ - \\ + \\ 4 \end{array} \quad \begin{array}{r} 4 \\ - \\ + \\ 5 \end{array} \quad \begin{array}{r} 19 \\ - \\ + \\ 4 \end{array} \quad \begin{array}{r} 14 \\ - \\ + \\ 5 \end{array} \quad \begin{array}{r} 95 \\ - \\ + \\ 20 \end{array} \quad \begin{array}{r} 56 \\ - \\ + \\ 20 \end{array} \quad \begin{array}{r} 151 \\ - \\ + \\ 20 \end{array} = 7 \quad \begin{array}{r} 11 \\ - \\ + \\ 20 \end{array}$$

La sustracción se verifica como la adición: si los quebrados tienen un mismo denominador, se restan los numeradores poniendo debajo del resto el denominador común. Si el denominador es diferente, se reduce, quedando este caso reducido al anterior.

$$\begin{array}{r} 4 \\ - \\ - \\ 8 \end{array} \quad \begin{array}{r} 2 \\ - \\ - \\ 8 \end{array} \quad \begin{array}{r} 2 \\ - \\ - \\ 8 \end{array} \quad \begin{array}{r} 3 \\ - \\ - \\ 4 \end{array} \quad \begin{array}{r} 2 \\ - \\ - \\ 6 \end{array} \quad \begin{array}{r} 18 \\ - \\ - \\ 24 \end{array} \quad \begin{array}{r} 8 \\ - \\ - \\ 24 \end{array} \quad \begin{array}{r} 10 \\ - \\ - \\ 24 \end{array}$$

Si alguno de los términos de la sustracción es entero o mixto, se reduce a quebrado,

peratura ordinaria es frágil. Al aire seco no se altera, pero se oxida al húmedo, aunque la oxidación no pasa de la superficie.

Se aplica en la fabricación de planchas y en aleaciones, en la construcción de bañeras y en las pilas eléctricas. El sulfato se emplea en las enfermedades de la vista y el óxido, en pintura.

Las sales de zinc son venenosas. Generalmente se obtiene del sulfuro (blenda) y del carbonato (calamina).

España tiene ricos yacimientos de zinc, entre los que pueden citarse Comillas (Santander) y Sierra de Gata.

**Estaño.**—Es un metal blanco argentino, de olor desagradable al frotarlo, produce un sonido especial (grito del estaño) al doblar las varillas de estaño. Maleable, poco tenaz y poco dúctil. No se oxida al aire y su punto de fusión es a 228 grados.

Se utiliza en muchas aleaciones y para soldar y estañar. Como sus sales no son nocivas, con él se recubren muchos utensilios de cocina.

En hojas delgadas se emplea para cubrir el chocolate y los bombones y para fabricar cápsulas de botellas.

No se encuentra libre, sino en estado de óxido (casiterita). En nuestra patria hay estaño en Alcañices (Zamora) y en Monterey (Orense).

**Mercurio.**—Es un metal líquido, blanco, cerca de 14 veces más pesado que el agua. Hierve a 358° y se congela a 40° bajo cero, disolviéndose al oro y la plata, formando amalgamas.

Unido al estaño sirve para hacer espejos, se emplea en Química y en la construcción de termómetros, barómetros y densímetros. Sus sales, y el mismo mercurio, se usan en medicina. El bicloruro es muy venenoso. El sulfuro se utiliza en la pintura. Existe libre, pero casi siempre se halla en forma de sulfuro (cinabrio), del cual se extrae. El mejor yacimiento de mercurio se encuentra en Almadén (Ciudad Real).

**Plomo.**—Es un metal blanco-gris, pesado, maleable y poco dúctil: ennegrece el papel, se funde a 326 grados y se disuelve en ácido nítrico. Es blando.

Se emplea para la construcción de cañerías del gas y del agua, planchas metálicas y para cubrir depósitos. Se hacen con él pigmentos. Sus compuestos tienen aplicaciones en la pintura.

Se halla en estado de sulfuro (galena), y carbonato (cerusa).

En España hay minas de plomo en Almería, Jaén y Murcia.

**Cobre.**—Es un metal rojo, tenaz, dúctil y maleable, muy buen conductor del calor y de la electricidad y pesa nueve veces más que el agua.

El aire seco no le altera, pero sí el húmedo, formándose una capa verdosa (el cardenillo), que es venenosa.

Tiene muchas aplicaciones; aleado con otros metales, se construyen aparatos de calefacción, conductores eléctricos, monedas, bronce, etc.

El sulfato se usa en medicina para atacar el mildu de las vides.



carne, la grasa, el pan, la paja, la madera y los granos existe carbono, combinado con otros cuerpos.

Todo cuerpo que contiene carbono se puede quemar, desprendiendo luz y calor. Se le llama, por esto, combustible.

Como variedades principales del carbono se pueden citar: el diamante, carbono puro cristalizado, transparente, muy duro, empleado en joyería y para cortar el cristal. El grafito, usado en la fabricación de lapiceros; la antracita, carbono mineral casi puro; la hulla o carbón de piedra, que se emplea mucho en la industria; lignito y la turba, inferiores en calidad a los mencionados. Todos estos carbonos son naturales.

Y entre los artificiales se pueden mencionar el carbón animal, obtenido por la calcinación de los huesos y usado como decolorante: el coque, que procede de la destilación de la hulla, es un buen combustible; el negro de humo, usado por los pintores y para fabricar la tinta de imprenta; el carbón de madera, buen combustible y usado para purificar las aguas: el carbón de retorta, que se aplica en los arcos voltaicos y en las pilas eléctricas.

Sumamente importante es el carbono por formar parte de muchos compuestos tanto minerales, como vegetales y animales. Entra en la formación de los carbonatos, hidrocarburos, féculas, azúcares, etc. De aquí su importancia extraordinaria.

El anhídrido carbónico es una combinación de carbono y oxígeno. Su fórmula es  $\text{CO}_2$ . Tiene dos abonos de oxígeno por cada uno de carbono.

Es gaseoso, incoloro e inodoro, se disuelve en el agua dándole un sabor picante.

Se produce por las fermentaciones y por la respiración, tanto animal como vegetal. No sirve para la respiración ni para la combustión.

Hidrocarburos, azúcares y féculas. (Véase lo dicho en el grado anterior.)

**Metales; sus propiedades y aplicaciones.**—Se llaman metales los cuerpos que tienen brillo, son buenos conductores del calor y la electricidad y forman óxidos o bases cuando se unen al oxígeno.

Pueden citarse como ejemplos el hierro, mercurio y cobre, entre otros.

**Hierro.**—Es un cuerpo muy abundante en la Naturaleza, de color gris, que se convierte en blanco pulimentándolo. Con suma facilidad se oxida al aire cargado de humedad. Para fundirlo se necesita una temperatura muy elevada, de cerca de 1.500 grados. Es muy tenaz, dúctil y maleable.

Tiene importantísimas aplicaciones para la construcción de máquinas, vigas, rieles, puentes, clavos, alambres, etc.

Pocas veces se encuentra puro pero sus compuestos, de los que se extrae, abundan mucho.

En España hay minas de hierro en las provincias de Jaén, Lérida, Málaga, Murcia, Oviedo Santander y Vizcaya.

**Zinc.**—Es un metal blanco azulado, dúctil y maleable; a la tem-

$$\begin{array}{r} 4 \quad 6 \quad 4 \quad 30 \quad 4 \quad 26 \quad 1 \\ 6 \text{ ---} \\ 5 \quad 1 \quad 5 \quad 5 \quad 5 \quad 5 \quad 5 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 2 \quad 4 \quad 14 \quad 16 \quad 84 \quad 48 \quad 36 \\ 4 \text{ ---} \\ 3 \quad 6 \quad 3 \quad 6 \quad 18 \quad 18 \quad 18 \end{array}$$

**Multiplicación y división.**—Para multiplicar dos quebrados se multiplican los numeradores y el producto se parte por el de los denominadores.

$$\begin{array}{r} 4 \quad 3 \quad 12 \quad 1 \\ \text{---} \times \text{---} \\ 6 \quad 8 \quad 48 \quad 4 \end{array}$$

Si uno de los factores es entero, se convierte en quebrado, para lo cual, se le pone por denominador la unidad.

$$\begin{array}{r} 4 \quad 4 \quad 3 \quad 12 \\ \text{---} \times 3 \text{ ---} \times \text{---} \\ 6 \quad 6 \quad 1 \quad 6 \end{array}$$

Claro que esto se reduce a multiplicar el numerador por el entero, o dividir el denominador por el entero.

$$\begin{array}{r} 4 \quad 12 \quad 4 \\ \text{---} \times 3 \text{ ---} = 2; \text{---} \\ 6 \quad 6 \quad 6:3 \quad 2 \end{array}$$

Para dividir dos quebrados se multiplica el dividendo por el divisor invertido.

$$\begin{array}{r} 4 \quad 2 \quad 4 \quad 3 \quad 12 \quad 3 \\ \text{---} : \text{---} = \text{---} \times \text{---} \\ 8 \quad 3 \quad 8 \quad 2 \quad 16 \quad 4 \end{array}$$

Lo que equivale a multiplicarlos en cruz, o sea, el numerador del dividendo por el denominador del divisor, y el denominador del divisor por el numerador del dividendo.

$$\begin{array}{r} 4 \quad 2 \quad 4 \quad 2 \quad 12 \quad 3 \\ \text{---} : \text{---} = \text{---} \times \text{---} \\ 8 \quad 3 \quad 8 \quad 3 \quad 16 \quad 4 \end{array}$$

Si alguno de los términos de la división es entero o mixto, se reduce a quebrado.

$$\begin{array}{r} 3 \quad 4 \quad 3 \quad 20 \quad 2 \\ 4 : \text{---} = \text{---} : \text{---} = \text{---} \\ 5 \quad 1 \quad 5 \quad 3 \quad 3 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 6 \quad 6 \quad 2 \quad 6 \quad 3 \\ \text{---} : 2 = \text{---} : \text{---} = \text{---} \\ 5 \quad 5 \quad 1 \quad 10 \quad 5 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 2 \quad 14 \quad 14 \quad 2 \quad 14 \quad 2 \\ 4 \text{ ---} : 2 = \text{---} : 2 = \text{---} : \text{---} = \text{---} \\ 3 \quad 3 \quad 3 \quad 1 \quad 6 \quad 6 \end{array}$$



Ejercicios de cálculo mental.—Diganse dos quebrados equivalentes a  $\frac{3}{6}$ , pero de términos mayores.

¿Qué le falta al quebrado  $\frac{7}{9}$  para valer dos unidades?

Diganse dos quebrados de igual valor que  $\frac{10}{20}$ , pero de menores términos?

¿Qué le ocurre al quebrado  $\frac{8}{12}$  dividiendo sus dos términos por 4?

¿Cuánto debe añadirse al quebrado  $\frac{15}{25}$  para que valga una unidad?

¿Cuál será el quebrado que valga dos unidades y tenga por denominador el 6?

Si yo tuviera  $\frac{12}{5}$  de pesetas, ¿cuánto me faltaría para tener 3 pesetas?

Diganse dos quebrados que valgan cada uno cuatro unidades. ¿Cuántos octavos son 4 metros?

Un niño tenía  $\frac{2}{4}$  de duro y otro  $\frac{3}{3}$ , ¿cuál tenía más y por qué?

¿Qué le sobra al quebrado  $\frac{20}{3}$  para que valga 6 unidades?

¿Qué fracción de año es un mes?

Digase qué fracción de semana es un día.

¿Con qué quebrado expresaremos dos pesetas con relación al duro?

¿Qué fracción de peseta representan 3 reales?

Problemas.—Un viajero ha recorrido  $\frac{2}{5}$  y  $\frac{2}{6}$  del trayecto,

¿cuánto le falta para terminar?—R.  $\frac{8}{36}$

Un fondista compró un día  $\frac{3}{4}$  kg. de pescado, y  $\frac{2}{5}$  kilogramos otro, ¿cuántos fueron los kilogramos comprados en los dos días?—R.  $\frac{6}{20}$

**Cloro.**—Cuerpo gaseoso, de color verdoso, irritante, y si se respira produce úlceras en bronquios y pulmones. Es bastante soluble en el agua y venenosos. Los llamados "gases asfixiantes" empleados en la guerra europea por primera vez, están preparados a base de cloro.

Forma parte de la sal común, del ácido clorhídrico y otros cuerpos compuestos y se emplea como descolorante y desinfectante.

**Fósforo.**—Cuerpo sólido, de color amarillento, olor parecido al de los ajos, insoluble en el agua, dentro de la cual hay que conservarlo, pues se inflama en el aire.

Se extrae de los fosfatos de los huesos.

Se emplea para analizar el aire, en medicina y en la fabricación de cerillas fosfóricas.

Sus compuestos se utilizan en medicina y en abonos para la agricultura.

**Combinación química** es la unión de dos o más cuerpos para formar otro nuevo de propiedades diferentes a los componentes. El agua es una combinación de oxígeno e hidrógeno. La sal común es una combinación de cloro y sodio.

Otros ejemplos de combinaciones químicas.

**Ácidos, bases y sales.** Ácidos son compuestos ternarios de oxígeno, hidrógeno y otro cuerpo, generalmente metaloide. Se nombra con la palabra ácido y la terminación ico u oso del otro componente. Se emplea la primera cuando tiene más oxígeno, y la segunda, en caso contrario.

Oxígeno, hidrógeno y nitrógeno forman los ácidos nítrico y nítrico.

**Bases.**—Son óxidos combinados con el agua. Tienen propiedades opuestas a los ácidos y se expresan con la palabra hidrato o hidróxido. Ejemplos: hidrato de sodio e hidrato de potasio.

**Salas.**—Resultan de la combinación de un ácido con una base. Se expresan haciéndolas terminar en ato o en ito, según el ácido termine en ico o en oso. Ácido sulfúrico y óxido de calcio forman el sulfato de calcio. La misma base, pero con ácido sulfuroso dan el sulfito de calcio.

Otros ejemplos.

## SEGUNDO GRAD

**Programa.**—El carbono y sus variedades principales. Importancia del carbono. Anhídrido carbónico e hidrocarburo. Azúcares y féculas; obtención y propiedades. Alcoholes.

Metales; sus propiedades y aplicaciones. Estudio del hierro, cinc, estaño, mercurio, plomo, cobre, plata y oro.

**Texto.**—Véase "Ciencias físicas" (segundo grado), por don Victoriano F. Ascarza.

**Desarrollo.**—El carbono es un cuerpo sólido que puede quemarse en el aire, desprendiendo anhídrido carbónico.

En todos los órganos animales y vegetales hay carbono. En la



al respirar y en las combustiones y fermentaciones. No es venenoso en pequeñas cantidades, ya que el aire le contiene.

Existe abundantemente en la atmósfera, producido por la respiración animal y vegetal, por la fermentación y putrefacción, y desprendido de algunas aguas.

Se aplica en la fabricación de vinos espumosos, cervezas, gaseosas de Seltz, etc.

Aguas bicarbonatadas. Citar algunos manantiales de estas aguas existentes en España.

**Oxido de carbono.**—Es una combinación de oxígeno y carbono en proporciones iguales. Es venenoso y produce la muerte al respirarlo.

Se desprende de los braseros mal encendidos, de los lagares, de las fermentaciones incompletas, etc.

Al no ser combustible, se nota su existencia si al encender una bujía, se apaga.

**Hidrocarburos.**—Son los compuestos de hidrógeno y carbono. Entre los muchos que hay, pueden citarse los siguientes:

El acétileno, gaseoso, y la bencina, líquida, empleada para quitar manchas por ser disolvente de las grasas. Es muy inflamable.

El formeno o gas de los pantanos y el petróleo, usado para mover motores y para el alumbrado.

El antraceno, las resinas y el gas del alumbrado.

**Azúcares.**—Compuestos cuyos componentes son el oxígeno, hidrógeno y carbono. Son de sabor dulce, descomponiéndose por la acción de la levadura en alcohol y anhídrido carbónico.

Las principales azúcares son la glucosa, llamada también azúcar de uva, por hallarse en este fruto, y la sacarosa que se encuentra en la caña de azúcar, la remolacha, la zanahoria, etc. Azúcar de leche.

Fermentación es la transformación de la glucosa en alcohol, por la acción de un fermento que hay en la levadura, con desprendimiento de anhídrido carbónico.

La fermentación necesita para realizarse una temperatura de 15 a 25 grados. El frío y el calor excesivo la paralizan.

**Alcoholes.**—Son producidos por la fermentación de los azúcares. El principal es el alcohol de vino o etílico, líquido, incoloro, de olor agradable. Arde con llama azulada y es un gran disolvente de muchos cuerpos.

Se obtiene destilando el vino y se aplica en medicina, en la industria y para la fabricación de licores.

Hay otros dos alcoholes importantes, el metílico o de madera, y el amílico o de semillas.

El alcoholismo. Sus perniciosos efectos.

El azufre.—Cuerpo sólido, de color amarillo, insoluble en el agua.

Se extrae de algunos minerales y se aplica para azufrar la vid contra el oidium; para la fabricación del ácido sulfúrico, de la pólvora y de cerillas, y para azufrar vinos y toneles.

Aguas sulfurosas. Citar algunos manantiales españoles.

Tenía en el bolsillo 228 pts. y gasté — de esta cantidad, ¿cuál fué mi gasto?—R. 152 pts.

Un sastre compró dos piezas de tela: la primera tenía 18 metros; la segunda, 9 — m., ¿cuántos metros compró al todo?—

Respuesta. 27 — m.

De un tonel que contenía 210 litros de vino se sacaron los — y los —, ¿cuántos quedaron?—R. 46 litros.

¿Qué fracción habrá que añadir a — para tener —?—R. —.

Un fumador gasta diariamente en tabaco — de peseta, ¿cuántos días necesitará para gastar 44 duros?—R. 275.

¿Cuál será el peso de dos cajas de pasas si la una pesa 12 Kg. y la otra 15 —?—R. 28 —.

Yo anduve en media hora 2 — Km., y mi hermanito 1 — Km., ¿cuánto anduve yo más?—R. — Km.

Yo tengo 9 — pts. y mi hermana 12 — pts., ¿cuánto tiene más ésta?—R. 2 — pts.

Ha empleado un sastre 3 — m. para un abrigo y 2 — para un traje, ¿cuánto ha empleado más en el primero?—R. 1 —.

¿Cuántas botellas de — de litro se podrán llenar con 43 litros y —?—R. 58.



## CIENCIAS FISICAS

### PRIMER GRADO

**Programa.**—El carbono: sus propiedades y sus clases; gas carbónico y sus aplicaciones. Hidrocarburos; composición y propiedades. Enumeración de algunos hidrocarburos de uso frecuente. Azúcares. Origen de la glucosa y la sacarosa. Qué es la fermentación y gas que se desprende de ella. Los alcoholes.

Azufre, fósforo y cloro; idea de estos cuerpos. Combinación química; ácidos, bases y sales. Los metales; propiedades principales. Enumeración de algunos metales usuales.

**Texto.**—Véase "Ciencias físicas" (primer grado), por don Vicentiano F. Ascarza.

**Desarrollo.**—El carbono es un cuerpo sólido, que tiene la propiedad de quemarse en el aire desprendiendo anhídrido carbónico.

Abunda bastante en la Naturaleza, formando parte de muchos minerales, y hallándose en los órganos de los vegetales y animales. Es, además, un gran combustible.

Los carbonos pueden ser naturales y artificiales. Son naturales el diamante, el grafito, la antracita, la hulla el lignito y la turba. Son artificiales el carbón vegetal, negro de humo, carbón animal, el coque y el carbón de retorta.

El diamante, carbón puro y cristalizado, el cuerpo más duro con arreglo a la escala de dureza. Casi siempre es incoloro, pero alguna vez los cristales tienen una coloración amarilla, roja, negra, etcétera, a causa de haberse mezclado sustancias extrañas.

Hay minas de diamantes en el Transvaal, en el cabo de Buena Esperanza, en el Brasil y en la India.

Sus aplicaciones son en joyería y para cortar el cristal.

El grafito, llamado también plomagina, es blando, color gris negruzco, con brillo metálico poco fuerte.

Hay minas de este carbón en Siberia, Inglaterra y Francia. En nuestra patria, en Santander y Málaga.

Sus aplicaciones son como lubricante y para la fabricación de lapiceros. Además, por ser buen conductor de la electricidad, se emplea en galvanoplastia.

La antracita es negra, brillante, carbón mineral casi puro, ya que algunas veces contiene el 98 por ciento. Arde sin llama y sin humo.

La hulla no tiene tanta cantidad de carbón: de 70 a 90 por ciento. Es el carbón de más aplicación, como combustible industrial, para fabricar el gas del alumbrado y el coque.

Hay hullas de varias clases: las secas de mucha llama, buenas para los hornos de gas; las grasas, que producen mucho calor; ricas en gas, en productos amoniacales y alquitrán: las magras, dan

llama corta, un carbón coque fundido y compacto y son un combustible muy bueno.

Sirven las hullas para la fabricación del gas del alumbrado, productos amoniacales, alquitrán (del que se extraen muchos e importantes productos comerciales), y coque.

Hay minas abundantes de hulla en Inglaterra, Alemania, Bélgica, Francia y Estados Unidos. En España en las provincias de Oviedo, Córdoba, Gerona, Sevilla y otras.

Gas grisú. Sus peligros en las minas.

El lignito es flojo como combustible, contiene poco carbono, arde con dificultad, desprendiendo poco calor.

Los lignitos son carbonos de formación más reciente que las hullas, empleándose como combustible. Hay dos clases: el terroso o tierra de sombra, usado como pintura, y el compacto o azabache, de color negro y brillante, utilizado para objetos de adorno.

En España hay lignitos en las provincias de Barcelona, Gerona, Oviedo, Santander y Ternes.

La turba vale poco como combustible, porque da muy escaso calor, pero por su poder absorbente se utiliza como desinfectante de lugares inmundos.

En España hay turberas en las deltas del Ebro y en las provincias de Madrid y Castellón.

Carbón vegetal. Cómo se prepara.

Se emplea para la combustión y para purificar las aguas, absorbiendo los gases de sustancias orgánicas. Es un buen decolorante.

El negro de humo es un carbón negro, ligero, pulverulento, resultante de la combustión incompleta de algunos productos orgánicos como la resina, el aguarra, los aceites, el alquitrán de hulla.

Se aplica en pintura y para la tinta de imprenta.

El carbón animal es el resultado de la combustión de restos animales principalmente los huesos, en vasijas cerradas. Tienen poco carbono y se usa como decolorante para clarificar el azúcar y la glicerina.

El coque o cok es el producto obtenido por la destilación de la hulla en vasos cerrados.

Está formado por una masa negra-gris, densa y dura. Después de bien encendido necesita un buen tiro de aire para arder. Se fabrica en grandes cantidades, y como tiene bastante poder calorífico y no desprende mal olor, se emplea para las estufas y para las cocinas económicas y en metalurgia.

El carbón de retorta es denso, negro, poroso, sonoro y buen conductor de la electricidad, por cuya causa se aplica en las pilas de Bunsen.

El anhídrido carbónico es una combinación de carbono y oxígeno, doble de éste que de aquel. Es gaseoso, incoloro, de sabor agrio, más pesado que el aire, y se disuelve en el agua, dándole un sabor picante.

No sirve para la combustión ni para la respiración, se produce



plazo fijado en las vigentes disposiciones. ("Gaceta" 8 marzo.)

**29 febrero. O. Excedencia forzosa de los profesores de la Escuela Superior del Magisterio.**

De acuerdo con lo determinado en el artículo 13 del decreto de 27 de enero anterior ("Gaceta" del día 29),

Este ministerio ha acordado declarar en situación de excedencia forzosa, con derecho al percibo de los dos tercios de sueldo que a cada uno le corresponda y sin perjuicio de los derechos que proceda reconocer en su día a cada uno de ellos, en vista de los títulos que alegue, al personal de la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio que a continuación se detalla:

Don Luis de Hoyos y Sáinz, profesor de Fisiología e Higiene, que disfrutaba el sueldo anual de 18.000 pesetas.

Doña Juana Natividad de Diego y González, profesora de Labores útiles, que percibía el de 15.000 pesetas.

Doña Luisa Díaz Recarte, profesora de Labores artísticas, que disfrutaba el de 12.500 pesetas.

Doña Mercedes Sardá Uribarri, profesora de Organización escolar, que percibía el de 12.000 pesetas.

Don Anselmo González Fernández, profesor de Pedagogía de anormales, y don Pablo Martínez Strong, profesor de Química, ambos con el mismo sueldo anual de 11.000 pesetas.

Don Miguel López Atocha, profesor de Historia de la Civilización, y don Luis de Zulueta y Escolano, profesor de Filosofía e Historia de la educación, que percibían ambos el de 10.000 pesetas.

Don Angel Vegue Goldoni, profesor

de Historia del Arte; don Juan Zargüeta y Bengoechea, profesor de Religión y Moral, y don Francisco Pereira Boté, profesor de Prácticas escolares, que disfrutaban el de 9.000 pesetas cada uno.

Don Teodosio Leal Quiroga, profesor de Prácticas escolares, y doña Gabriela Bueno Pérez, también profesora de igual disciplina, que disfrutaban el de 8.000 pesetas cada uno.

Don Alejandro de la Fuente Pérez, auxiliar de Ciencias, que percibía el de 4.000 pesetas.

Doña Blanca Soto Angulo, auxiliar de Ciencias comunes, que disfrutaba el de 3.500 pesetas.

Doña Julia Morros Sardá, ayudante de Clases prácticas, que percibía el de 1.500 pesetas.

Doña María Rodríguez San Pedro, auxiliar de la Biblioteca, que disfrutaba el de 3.500 pesetas.

Doña Pilar Pelegrin, inspectora de Clase y orden, que percibía el de 1.500 pesetas.

Doña Josefa Iglesias, sirvienta, que disfrutaba el de 1.250 pesetas.

Asimismo se declaran excedentes en sus respectivos cargos, pero sin derecho al percibo de remuneración alguna por este concepto de excedentes, porque se encuentran en la actualidad percibiendo sueldo con cargo al presupuesto del Estado por otros servicios, a los profesores siguientes:

Don José Rogerio Sánchez, profesor de Lengua y Literatura española; don Domingo Barnés Salinas, profesor de Paidología; don José María Planas y Freyre, profesor de Matemáticas; don Enrique Rioja Lo-Blanco, profesor de Biología y Geología; don Alberto Incán López, profesor de Física; don Al-

fonso Retortillo y Tornos, auxiliar de Letras; doña Pilar Huguet Crexells, auxiliar de Labores; don Pío Vidal Compairé, auxiliar de Ciencias, y don José Aliseda Olivares, ayudante de Clases prácticas. ("Gaceta" 8 marzo.)

**29 febrero.—OO. Informes sobre utilidad para la enseñanza.**

El Consejo de Instrucción pública informa que el "Disco financiero automático" de que son autores doña Josefa Sáenz y don Angel del Hoyo es ingenioso, pero precisamente por su automatismo y por el artificio con que los resultados se obtienen se considera totalmente inadecuado para la enseñanza. Se considera puede ser de gran utilidad en la Enseñanza elemental el "Curso de Caligrafía musical", por don José Salvador Martí. ("Gaceta" 8 de marzo.)

**29 febrero.—O. Rehabilitación de nombramiento.**

Dispuesto en 24 del actual ("Gaceta" del 28) se rehabilite a doña Carmen Martínez Inza el nombramiento que en su día se le otorgó por sexto turno para la escuela de Barbuza-Berbenuta (Huesca).

Teniendo en cuenta que la referida escuela continúa vacante, según datos facilitados por la Sección administrativa de Primera enseñanza de la referida provincia.

Esta Dirección general, en cumplimiento de la expresada disposición, rehabilita el nombramiento de doña Carmen Martínez Inza, por sexto turno, para la escuela de Barbuza-Berbenuta (Huesca), de cuyo cargo se posesionará la interesada dentro del plazo fijado en el vigente Estatuto del Magisterio. ("Gaceta" 8 marzo.)

**Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la Orden de fecha 4 de marzo de 1932.**

Almería.—Hijate (Alcontar), una para niños; Los Santos (Alcontar), una mixta para Maestro; Garrucha, una de párvulos.

Avila. — Navalperal de Pinares, una para niños y una para niñas.

Cáceres.—Valdastillas, una para niños.

Cádiz.—Bugeo (Tarifa), una mixta para Maestro; Guadalmequí (Tarifa), una mixta para Maestro; Bolonia (Tarifa), una mixta para Maestro; Facina (Tarifa), una mixta para Maestro.

Castellón.—Coloma (Cuevas de Vinromá), una mixta para Maestro; Torreblanca (Cuevas de Vinromá), una mixta para Maestro; Espadilla, una para niños.

La Coruña.—Santa María de Cesar (Enfesta), una mixta para Maestro; Campomolinos (Puebla de Caramiñal), una mixta para Maestra.

Gerona.—Puente-Mayor (Gerona), una

**RUDIMENTOS DE DERECHO**

por Victoriano F. Ascarza

Primer grado . . . . . 32 páginas, 0,40 pesetas

Segundo grado . . . . . 94 — 0,80 —

Nuevo texto, redactado y corregido con arreglo a la Constitución de la República.

Pídase en todas las librerías o a

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
Calle de Quevedo, 7.—MADRID

Serviremos los dos ejemplares como muestra en todo pedido que se nos haga dentro del mes de marzo, añadiendo para ello 0,75 pesetas.



para niños y una para niñas; San Felu de Boada (Palau-Sator), una mixta para Maestra.

**Granada.**—Lagos (Velez-Benaudalla) una mixta para Maestra.

**Las Palmas.**—Las Cuevas (Artenara) una mixta para Maestra; Maspalomas (San Bartolomé de Tijerana), una mixta para Maestra.

**Lugo.**—San Vicente de Coco (Quintela) (Lugo), una mixta para Maestra.

**Murcia.**—El Cañar (Cartagena), una mixta para Maestro; Los Camachos (Cartagena), una para niñas; Beal (Cartagena), una para niñas; Marfagones (Cartagena), una para niños; Atamaria (Cartagena), una para niñas; Isla-Plana (Cartagena), una para niñas; Cabo de Palos (Cartagena), una para niñas; La Corona (Cartagena), una mixta para Maestro; Partidarios (Cartagena), una mixta para Maestro; El Palmero (Cartagena), una mixta para Maestro; La Maestra; Los Camachos (Cartagena), una mixta para Maestro; Rincón de Tablete (Cartagena), una mixta para Maestra; Los Díaz (Cartagena), una mixta para Maestra; Tentegorra (Cartagena), una mixta para Maestra; Pozo Estrecho (Cartagena), dos para niños y dos para niñas; Dolores (Cartagena), dos para niños y dos para niñas; Llano del Beal (Cartagena), dos para niños y dos para niñas; Miranda (Cartagena), dos para niños y dos para niñas; La Aparecida (Cartagena), una para niños y una para niñas; El Algar (Cartagena), una para niños y una para niñas; Campillo de Dentro (Cartagena), una para niños y una para niñas.

**Orense.**—Entoma (Barco de Valdeorras), una para niños; Reporicelo (Barco de Valdeorras), una mixta para Maestro; Otarelo (Barco de Valdeorras), una mixta para Maestro; Fondo de Vila (Castrelo de Miño), una mixta para Maestro.

**Pontevedra.**—Castrelo (Cela) (Buen) una mixta para Maestro; Artoño (Golada), una para niñas; Orrea (Golada), una para niñas; Brocos (Golada), una para niñas; Bais (Golada), una mixta para Maestro; Santa Comba (Golada), una mixta para Maestra; La iglesia (Lavadores), una mixta para Maestra; Gandra (Lavadores), una mixta para Maestra; Guizán (Mos), una para niñas; Torro (Vigo), una para niños; Coya (Vigo) rroso (Mos), una para niños; Bouzas una para niñas.

**Salamanca.**—Moriñigo, una para niños.

**Valencia.**—Campo-Arcis (Requena), una para niñas; Rona (Requena), una mixta para Maestro; Los Isidros (Requena), una para niñas; Hortunas (Requena), una para niñas; San Juan (Requena), una mixta para Maestro; Casas del Río (Requena), una para niñas.

**Zaragoza.**—Leciñena, una para niños

y una para niñas; Barrio de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), una para niños y una para niñas; Barrio de Cascajo (Zaragoza), una para niños y una para niñas; Barrio de Camino de Cogullada (Zaragoza), una para niños y una para niñas; Barrio de Jesús (Zaragoza), una para niños y una para niñas. Barrio Montañana (Zaragoza), una para niños y una para niñas; Barrio Camino de San José (Zaragoza), una para niños y una para niñas; Barrio de Venecia (Zaragoza), una para niños y una para niñas; Barrio de Juslibol (Zaragoza), una para niños y una para niñas; Barrio Lugarico de Cerdán (Zaragoza), una mixta para Maestra; Barrio de Peñafior (Zaragoza), una mixta para Maestra; Barrio de Santa Fe (Zaragoza), una mixta para Maestra.

**Totales.**—Treinta unitarias niños; treinta y seis unitarias niñas; veinte mixtas para Maestro; diez y seis mixtas para Maestra; una de párvulos. Total general, 103.

## 2 marzo.—O. Material para las clases complementarias de los Grupos Escolares de Madrid.

Este Ministerio ha dispuesto que las clases y cursos complementarios establecidos en dichos Grupos escolares continúen en la misma forma y condiciones del año anterior, cuya organización autorizaron las Reales órdenes de 27 de febrero y 29 de abril de 1925, 5 de abril 16 de julio y 18 y 21 de diciembre de 1930, satisfaciéndose los gastos de estos servicios con cargo al capítulo sexto, artículo único, concepto octavo, de los créditos autorizados en el presupuesto de este Departamento, para el actual trimestre, quedando autorizada la Dirección general para disponer los gastos en la forma reglamentaria y con sujeción a las cantidades que a continuación se especifican:

Clases y cursos complementarios:

Créditos autorizados para el actual trimestre:

Grupo escolar Pardo Bazán, Madrid: Personal, pesetas 850,00; Material, pesetas 189,59; Total, 1.039,59. Habilitado don Manuel Fernández Tevar, director del Grupo.

Grupo escolar Menéndez Pelayo (niños), Madrid: Personal, pesetas 1.600; Material, pesetas 132,65; Total, 1.732,65. Habilitado don Isidro Almazán y Francos, director del Grupo.

Grupo escolar Menéndez Pelayo (niñas), Madrid: Personal, pesetas 1.750; Material, 329,18; Total, pesetas 2.079,18. Habilitado doña Africa R. de Arellano, directora del Grupo.

Grupo escolar Pérez Galdós (niños) Madrid: Personal, pesetas 900; Material, pesetas 139,59; Total, pesetas 1.039,59.

Habilitado don José Delgado Ijalba, director del Grupo.

Grupo escolar Jaime Vera (niños), Madrid: Personal, pesetas 1.250; Material, pesetas 136,20; Total, 1.386,20. Habilitado don Domingo Hidalgo, director del Grupo.

Grupo escolar Concepción Arenal (niños), Madrid: Personal, pesetas 1.525; Material, pesetas 34,38; Total, 1.559,38 pesetas. Habilitado don Cayetano Ortiz, director del Grupo.

Grupo escolar Concepción Arenal (niñas), Madrid: Personal, pesetas 2.500; Material, 252,44; Total, pesetas 2.752,44. Habilitado, doña Herminia García, directora del Grupo.

Grupo escolar Jaime Costa (niños), Madrid: Personal, pesetas 1.350; Material, 36,12; Total, pesetas 1.386,12. Habilitado, don Julio González, director del Grupo, librándose a los respectivos Habilitados que se indican para cada Grupo y a partir de 1.º de enero último, el importe del personal y material en la parte en que les corresponde.

Créditos autorizados para el actual trimestre:

Grupo escolar Cervantes, de Madrid: Personal, pesetas 2.250; Material y jornales para el personal de talleres, pesetas 505; Total, 2.755. Habilitado don Jerónimo López, empleado del Museo Pedagógico Nacional.

Escuela Graduada de niños, Magdalena Fuentes, Madrid: Personal, pesetas 2.000; Jornales, material y calefacción, pesetas 225; Total, 2.225. Habilitado don Fructuoso Adot, director de la Escuela.

Escuela Graduada de niñas, Magdalena Fuentes, Madrid: Personal, 1.154; Material y calefacción, pesetas 175; Total, pesetas 1.329. Habilitado de la Escuela doña Casilda del Pueyo, directora de la Escuela.

Escuela Graduada de La Florida, Madrid: Personal, pesetas 1.150; Jornales, pesetas 1.020; Material, pesetas 225; Total, pesetas 2.395. Habilitado don Virgilio Hueso, director de la Escuela.

Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos, Madrid: Personal, pesetas 250; Jornales de hortelano, pesetas 250; Total, pesetas 500. Habilitado don Alfonso García Fernández, que lo es de este Centro.

Escuela Graduada de niños, de Valencia, calle de Cádiz, núm. 26; Personal, pesetas 1.150; Jornales, 216 pesetas; Material, 200; Total, 1.566 pesetas. Habilitado don Ricardo Vecina López, director de la Escuela.

Escuela Graduada de párvulos, número 1, y Maternal de Jerez de la Frontera (Cádiz): Personal, pesetas 1.375; Material, pesetas 650; Total, pesetas 2.025. Habilitado doña Luisa Regife Silva, directora de la Escuela.

Escuela Maternal, de Granada: Per-



sonal, pesetas 875; Material, 137,50 pesetas; Total, pesetas 1.012,50. Habilitado doña Luisa Romero Campos, directora de la Escuela.

Escuela práctica aneja a la Norma de Maestros, de Madrid: Personal, pesetas 1.890; Jornales y material, pesetas 385; Total, pesetas 2.275. Habilitado don Antonio Serra Domenech, director de la Escuela.

Escuela Graduada de niñas, Benot Madrid: Personal, pesetas 1.067,50; Material, pesetas 225; Total, 1.292,50 pesetas. Habilitado don Felipe Vicente, Maestro de Madrid.

Escuela Jardines de la Infancia, Madrid: Personal, pesetas 1.200; Jornales, calefacción y material, pesetas 262,50; Total, pesetas 1.462,50. Habilitado doña María Luisa Ramos, directora de la Escuela.

Escuela Graduada de niños del Grupo Ruiz Zorrilla, Madrid: Personal, pesetas 1.150; Material, 225; Jornales, pesetas 650; Total, 2.025. Habilitado don José Xandri Pich, director del Grupo.

Escuela Graduada de niñas del Grupo Ruiz Zorrilla, Madrid: Personal, pesetas 1.330; Jornales, pesetas 400; Material, pesetas 250; Total, pesetas 1.980. Habilitado don José Xandri Pich, director del Grupo.

Escuela Graduada de niñas, Legado Crespo, Madrid: Personal, pesetas 1.300; Material, pesetas 200; Total, 1.530 pesetas. Habilitado, doña Encarnación Tagüena, directora de la Escuela.

Escuela práctica aneja a la Normal de Maestras, de Avila: Personal, pesetas 200; Material, 50; Total, 250 pesetas; Habilitado don Miguel Rivas, que lo es de las Escuelas Normales de Avila

Escuela Central de Anormales, Madrid: Personal, pesetas 200; Material, pesetas, 125; Total, pesetas 325. Habilitado, doña Antonia Felisa Inés López, que lo es de dicha Escuela; librándose a los respectivos Habilitados que se indican, para cada Escuela, y a partir de 1 de enero último, en la parte que les corresponde. ("Gaceta" 10 marzo)

2 marzo.—O. Sobre indemnización de casa-habitación

"El alcalde del Ayuntamiento de Espeja (Salamanca) recurre contra la orden de 15 de junio último, por la que se ordenó al mismo el abono al maestro nacional de la cantidad de 250 pesetas por indemnización de casa-habitación, de conformidad a lo prevenido en el artículo 15 del vigente Estatuto.

Fundamenta el recurso en que lo existiendo casa propiedad del Ayuntamiento ha sido adquirida una por menor precio, y que si se les proporciona otra que cueste 250 pesetas, no les conviene, pareciendo deducirse que lo que desean es alquilar los maestros

en casa en menor cantidad que a la que tienen derecho, reservándose la diferencia resultante.

La Sección Administrativa informa en el sentido de que el Ayuntamiento viene obligado a satisfacer la cantidad señalada en el citado artículo 15 del Estatuto, con cuyo informe se muestra conforme la Inspección.

El Negociado y la Sección del ministerio, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Espeja no ha cumplido con lo prevenido en el repetido artículo 15 del Estatuto, ya que, careciendo de locales propios y no teniendo tampoco arrendados, directamente viene obligado a satisfacer la indemnización señalada, debiendo ser desestimado el recurso.

Teniendo en cuenta que el Ayunta-

miento de Espeja cumple con lo prevenido en el Estatuto vigente del Magisterio, ya que proporciona casa-habitación al Maestro, sin que, por tanto, se halle obligado a satisfacer cantidad alguna.

Este Consejo entiende que procede estimar el recurso formulado por el citado Ayuntamiento, el cual solamente en el caso en que la casa-habitación que proporciona al Maestro no reuniera las debidas condiciones de capacidad que el Estatuto señala."

Así se acuerda. ("Gaceta" 8 marzo.)

2 marzo.—O. Local para la Escuela Normal de Valencia.

Clausurada la Escuela Normal del Magisterio primario de Valencia por

# !!! OPOSITORAS, OPOSITORES!!!

Si queréis preparar en pocas horas y con gran probabilidad de lucimiento los ejercicios que se os pidan, consultad los libros siguientes, publicados por

## La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A. CALLE DE VALENCIA, NUM. 28.—MADRID PROGRAMAS ESCOLARES, por Ortiz.

Os servirán para recordar en cualquier momento, dado los principales epígrafes de todas las materias.

Ejemplar. Docena.

Grado preparatorio.....	0,30	3,00
Grado elemental.....	0,55	5,40
Grado superior.....	0,95	9,60

### EJERCICIOS PRACTICOS, por Ortiz.

Os proporcionarán multitud de ejemplos apropiados a cada tema y cuya cita es difícil improvisar, sobre todo en los comienzos de la carrera.

Tres grados, al mismo precio que el Programa respectivo.

### EL AUXILIAR DEL MAESTRO, por Ortiz.

Libro que, además de resolver los ejercicios de todas las asignaturas, contiene normas de Pedagogía práctica para la redacción del trabajo y determinación acertada de métodos, medios y procedimientos a seguir.

Ejemplar. Docena.

Grado preparatorio.....	1,50	15,00
Grado elemental.....	2,75	30,00
Grado superior.....	4,50	48,00

### ENCICLOPEDIA, por Ortiz.

Lleva íntegro el plan de enseñanza y permite relacionar los distintos conocimientos en orden cíclico-concéntrico, así como deducir las aplicaciones del dibujo como elemento educativo o para expresión de orientaciones en los tratados de Geografía, Historia, Profesiones e Industrias, etc.

Tres grados al mismo precio que los correspondientes de El Auxiliar. También se venden asignaturas sueltas a igual precio que los Programas en cada grado.

Los libros "Ortiz" son los más completos y económicos para Escuelas y opositores.

Todas las producciones "Calleja" se venden en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, 7, Madrid. Importantes descuentos a los suscriptores.



order del Rectorado, a virtud de los informes del Arquitecto y Catedrático de Higiene de la Universidad,

Este Ministerio, en atención a los altos intereses de la enseñanza y a la decisión del Gobierno, se ha servido disponer:

Primero. Que el Patronato de Cultura, al que por decreto de esta fecha se confiere la organización del Instituto-Escuela, creado en el Colegio de San José, de Valencia, ceda, con carácter provisional, a la Escuela Normal del Magisterio primario, de la misma ciudad, los locales que dicho Patronato, de acuerdo con el Claustro de la Normal, considere necesarios para el inmediato funcionamiento de este Centro; y

Segundo. Los gastos que se ocasionen, tanto de instalación como por entretenimiento, correrán a cargo de la Normal, que funcionará en el expresado Colegio hasta que se determine el edificio que en definitiva ha de ocupar. ("Gaceta" 9 marzo.)

### 3 marzo. — Concurso para la provisión de una plaza de Maestra de Escuela de párvulos en Simancas (Valladolid)

Confiado a la Junta para Ampliación de Estudios, por Orden ministerial de 21 de noviembre último, el encargo de organizar una Escuela de párvulos en Simancas, y aceptar, con este objeto, el donativo hecho por la señorita Alice B. Gould, de nacionalidad norteamericana, ha resuelto anunciar a concurso entre Maestras nacionales una plaza de Maestra de dicha Escuela dentro de las condiciones siguientes:

1.ª Las aspirantes enviarán sus instancias a la Junta de Ampliación de Estudios, Duque de Medinaceli, 4, Madrid, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta". Acompañarán a la petición:

a) Justificantes de práctica profesional de Escuela nacional y en propiedad, sin nota desfavorable.

b) Informes de personas autorizadas acerca de la labor profesional de la aspirante.

c) Un trabajo acerca de cuestiones educativas relacionadas con la enseñanza de párvulos, donde exponga el plan que, de ser designada, desarrollaría en la Escuela de Simancas.

2.ª La Junta para Ampliación de Estudios seleccionará, entre las aspirantes, un pequeño grupo de aquéllas que ofrezcan mayor preparación o garantías y, previa autorización de la Dirección general de Primera enseñanza, confiará a un inspector la misión de visitar sus Escuelas para conocer las condiciones de organización de ellas, el trabajo que las Maestras realizan y el

ambiente que han logrado crearse en la localidad respectiva.

3.ª La Junta propondrá al ministerio el nombramiento de la Maestra que se elija, de modo que los servicios que preste en la Escuela de párvulos de Simancas le sean computados en sus años de carrera profesional.

4.ª Este nombramiento se hará por un plazo máximo de tres años, al cabo de los cuales el Ministerio, a propuesta de la Junta, resolverá acerca de la continuación de la Escuela organizada o de la cesación de la Maestra nombrada y su reincorporación a la enseñanza oficial.

5.ª La Junta se propone adscribir en su día una Maestra auxiliar a esta Escuela en las condiciones que oportunamente se determinarán.

6.ª La plaza de Maestra que ahora se anuncia estará dotada con 5.000 pesetas anuales y el derecho a casa-habitación o la indemnización correspondiente, en el caso de que no pudiera serle facilitada.

("Gaceta" 10 marzo.)

### Continuación de la relación de vacantes de los cuatro primeros turnos, y cuya provisión corresponde al quinto turno (oposición libre).

#### MAESTROS

Provincia de Alava.—1, Puentelarrá-Berguenda, mixta, 189 habitantes; 2, Quintanilla-Ribera Baja, mixta, 30; 3, Ribaguda-Ribera Baja, mixta, 52; 4, Zuazo de Gamboa-Idem, mixta, 66.

Albacete.—5, Alborea-Idem, 1.915; 6, Alejos-Molinicos, mixta, 167; 7, Alfera-Molinicos, mixta, 110; 8, Boche-Veste, mixta, 155; 9, Cañada de Morote-Molinicos, mixta, 175; 10, El Ojuelo-Salobre, mixta, 101; 11, Mesones-Molinicos, mixta, 113; 12, Perdál-Molinicos, mixta, 76; 13, Pinilla-Molinicos, mixta, 318.

Alicante. — 14, Benimantell-Idem, 1.019; 15, Bigastro-Idem, 2.014.

Almería. — 16, Alhama-Idem, 4.738; 17, La Fuente-Puipi, 969; 18, Fiñana-Idem, 4.385.

Avila.—19, Gabizuela-Idem, mixta, 284; 20, Casavieja-Idem, S. G., 2.815; 21, Flores de Avila-Idem, 961; 22, Gamonal-Hurtumpascual, mixta, 269; 23, Hurtumpascual-Idem, mixta, 328.

Badajoz.—24, Salvaleón-Idem, 3.624; 25, Salvaleón-Idem, 3.624; 26, San Jorge-Olivenza, 821; 27, Siruela-Idem, unitaria número 1, 4.818; 28, Valle de la Serena-Idem, unitaria número 2, 3.187; 29, Valle de la Serena-Idem, unitaria número 3, 3.187.

Baleares. — 30, Petra-Idem, Sección graduada, 3.630.

Barcelona. — 31, Collbató-Idem, 556; 32, Vacarissas-Idem, 578.

Burgos.—33, Ahedo de Brutón-Los Altos, mixta, 280; 34, Cerratón de Jua-

rros-Idem, mixta, 173; 35, La Horra-Idem, 1.344; 36, Moradillo de Roa-Moradillo de Roa, 724; 37, Prádanos-Base-da, mixta, 280; 38, Quintanilla del Monte en Juarros-Villaescusa la Sombria, mixta, 88; 39, Rosales-Junta de la Cerca, mixta, 109; 40, Santa Inés-Idem, 549; 41, Torrecilla del Monte-Idem, mixta, 285; 42, Valcavado de Roa-Idem, mixta, 235; 43, Zalduendo-Idem, mixta, 249.

Cáceres. — 44, Ahigal-Idem, unitaria número 1, 1.971; 45, Arroyomolinos de la Vera-Idem, 856; 46, Guijo de Granadilla-Idem, 1.136; 48, Losar de la Vera-Idem, Sección graduada, 2.164; 49, Roturas-Cabañas del Castillo, mixta, 512.

Cádiz.—50, El Campamento-San Roque, 1.311; 51, Espera-Idem, unitaria número 2, 2.586; 52, La Muela-Algodonales, mixta, 510.

Castellón de la Plana.—53, Benicarló. Pósito Marítimo, Sección graduada, 7.113; 54, Giraba-Ludiente, mixta, 172; 55, Peñíscola-Pósito Marítimo, 3.102; 56, Torreñosa-Torreblanca, mixta, 563.

Ciudad Real.—57, Arenas de San Juan-Idem, 1.098; 58, Chillón-Idem, unitaria número 3, 3.255; 59, Pozuelo de Calatrava, auxiliaría, 2.223; 60, Torre de Juan Abad-Idem, unitaria número 2, 3.354; 61, Valenzuela-Idem, 1.678.

Córdoba.—62, Hinojosa del Duque-Idem, unitaria número 5, 10.903; 63, Hinojosa del Duque-Idem, unitaria número 6, 10.903.

Coruña (La).—64, Cepo, Cubracs-Sobrado, mixta, 441; 65, Bueme-Capela, mixta, 572; 66, Gontón, Escobras-Cereceda, mixta, 881; 67, Grijoa-Villar de Cértigos Santa Comba, mixta, 789; 68, Mabegondo-Abegondo, 1.194; 69, Mato, Roade-Sobrado, mixta, 372; 70, Naron-Idem, 2.039; 71, Nogueira-Sobrado, mixta, 700; 72, Puente de García Rodríguez-Idem, 2.173; 73, Piñeiros-Naron, mixta, 1.262; 74, Ribademas, Terás-Ortes, mixta, 475; 75, Sésamo-Culleredo, mixta, 906; 76, Silvarredonda-Cabana, mixta, 422; 77, Sorrizo-Arteijo, 556; 78, Souto, Jubia-Narón, mixta, 739.

Cuenca.—79, Masegosa-Idem, mixta, 413; 80, Olmedilla de Elir-Idem, mixta, 310; 81, Villamayor de Santiago-Idem, unitaria número 2, 3.983; 82, Villanueva de la Jara-Idem, unitaria número 2, 2.548.

Gerona.—83, San Feliú de Pallarós-Idem, 1.334; 84, Santa Pau-Idem, 1.900.

Granada.—85, Aldeire-Idem, unitaria número 2, 1.937; 86, Casablanca-Firgas, 501; 87, Cogollos de Guadix-Idem, unitaria número 1, 1.176; 88, Cortijada de Padules-Güéjar Sierra, mixta, 107; 89, Cortijos de Torvizcón-Torvizcón, mixta, 123; 90, Dehesas de Guadix-Idem, 1.000; 91, El Saltadero-Albuñol, mixta, 132; 92, Juncalillo-Galdar, 897; 93, Matian-Cúllar Baza, mixta, 211; 94,



Montejicar-Idem, unitaria número 1, 3.373; 95, Piconá-Idem, 871.

**Guadalajara.**—96, Casar de Talamancá-Idem, 951; 97, Castrejón de Henares-Idem, 507; 98, Checa-Idem, 1.597; 99, La Cabrera-Peagrana, mixta, 146; 100, Tobillos-Aguela del Ducado, 139; 101, Traid-Idem, 707.

**Guipúzcoa.**—102, Uebera-Vergara, 64.

**Huelva.**—103, Linares de la Sierra, unitaria número 1, 832; 104, Paterna del Campo-Idem, auxiliaría, 3.298; 105, Rosal de la Frontera-Idem, unitaria número 2, 1.988; 106, Santa Bárbara de Casa-Idem, unitaria número 2, 1.594.

**Huesca.**—107, Ballovar-Idem, 2.292.

**Jaén.**—108, Arbuñil-Cambie, 748; 109, El Cerezo-Santiago de la Espada, mixta, 409; 110, Escañuela-Idem, 1.559; 111, Torres-Idem, unitaria número 3, 4.269.

**León.**—112, Acebes del Páramo-Bustillo del Páramo, 274; 113, Anllares-Páramos del Sil, mixta, 314; 114, Ariego de Arriba y Abajo-Riello, mixta, 123; 115, Barrios de Nistoso-Villagatón, mixta, 307; 116, Castrillo de Cepeda-Villamejil, mixta, 304; 117, Cerezales-Vegas del Córdado, 443; 118, Cobraná-Cogosto, mixta, 288; 119, La Vega de Almaza-Idem, mixta, 131; 120, Murias de Ponjos-Valdesamario, mixta, 191; 121, Oveja de Valdellorca-La Reina, mixta, 212; 122, Quintanilla de Babia-Cabrillanes, mixta, 286; 123, Robledo de la Valduerna-Destriana, mixta, 332; 124, Santa Cristina de Valmadrigal-Idem, mixta, 418; 125, Tremor de Arriba-Igüeña, mixta, 297; 126, Valduviescos-Gradefes, mixta, 260; 127, Villar del Yermo-Bercianos del Páramo, mixta, 237.

**Lérida.**—128, Corbins-Idem, 1.153; 129, Montant-Tost, mixta, 100; 130, Sort-Idem, 1.110; 131, Vilarruble-Guills del Canto, mixta, 49.

**Logroño.**—131 bis, Anguita-Valgañón, mixta, 76; 132, El Río-San Millán Cogolla, 192; 133, Navalsaz-Poyales, mixta, 240; 134, Treguajantes-Soto de Cameros, mixta, 159.

**Lugo.**—135, Agueiros-Quiroga, mixta, 288; 136, Aldgo-Abadin, mixta, 545; 137, Cabeceiras-Meira, mixta, 299; 138, Carteira-Palas de Rey, mixta, 369; 139, Cobariza-Friol, mixta, 324; 140, Ferreira-Otero de Rey, mixta, 196; 141, Guadín-Lugo, mixta, 612; 142, Horta-Becerreá, mixta, 477; 143, Lojo, Neira-Gusá, mixta, 210; 144, Mosende-Riobarba, mixta, 196; 145, Moscán-Páramo, mixta, 275; 146, Oleiros-Láncara, mixta, 506; 147, Oleiros-Villalba, 563; 148, Opiñeiro-Meira, mixta, 329; 149, Puebla de Brollón-Idem, 1.317; 150, Sanfiz-Meiroy Meira, mixta, 265; 151, San Martín Condes-Friol, mixta, 877; 152, Santalla, Devesa-Friol, mixta, 285; 153, San Vicente de Ulloa-Palas de Rey, mixta,

698; 154, Villaiz-Becerreá, mixta, 365; 155, Villalpape-Bóveda, 230.

**Madrid.**—156, Pedrezuela-Idem, 716.

**Málaga.**—157, Benoján-Idem, 2.153; 158, El Burgo-Idem, 2.967.

**Murcia.**—159, Aledo-Idem, 1.335; 160, Campillo de Arriba-Fuente Alamo, mixta, 224; 161, Canadas de San Pedro-Murcia, 226; 162, Cazalla-Idem, 2.058; 163, Del Río-Lorca, 1.263; 164, Gea y Truyols-Murcia, 1.186; 165, Tercia-Idem, 2.361; 166, Tova-Lorca, 837; 167, San Cayetano-Pacheco, 583; 168, Sangorena La Seca-Murcia, 2.049.

**Orense.**—170, Acevedo-Idem, 865; 171, Bóveda-Amoeiro, 651; 172, Castomás-Castro Caldelas, mixta, 192; 173, Freijoso-Cartelle, mixta, 222; 174, Garabelos-Baltar, mixta, 295; 175, Muñíos-Idem, 402; 176, Orille-Verea, mixta, 646; 177, Palmés-Canedo, 775; 178, Pentegudiña, mixta, 534; 179, Rebordifios-Esgos, mixta, 210; 180, San Juan del Río-Idem, 511; 181, Santabaya-Amociro, mixta, 240; 182, Santa Eufemia-Lobera, mixta, 251; 183, Santán-Taboadela, mixta, 396; 184, Vila-Carballeda de Valdecorras, mixta, 127; 185, Vimieiro-Castro Caldelas, mixta, 234.

**Oviedo.**—186, Arroes-Villaviciosa, 565; 187, Balerda-Caso, mixta, 142; 188, Castenedo-Luarca, 634; 189, Espinaredo-Pilona, mixta, 457; 190, Fresno, Ribera-Castropol, mixta, 190; 191, Gargantada-Landreo, 866; 192, Labio-Salas, 543; 193, La Nisal-Langreo, mixta, 516; 194, Laredo-Mieres, mixta, 407; 195, La Venta-Langreo, 894; 196, Linares-Proaza, mixta, 259; 197, Llano de Cop-Cangas de Onís, mixta, 238; 198, Rioseco-Sobrecorbio, 514; 199, Rosellón-Siero, mixta, 354; 200, Santullano-Rogueras, 612; 201, San Román-Infiesto, 731; 202, San Roque-Langreo, 1.016; 203, Segueno-Cangas de Onís, mixta, 225; 204, Vega de Anzo-Grado, mixta, 360; 205, Villarejo-Mieres, mixta, 468.

**Palencia.**—206, Riveros de la Cueva-Idem, mixta, 280; 207, San Andrés de la Regla-Villota del Páramo, mixta, 257.

**Pontevedra.**—208, Carracedas-Calzadas de Reyes, 807; 209, Coiro-Cangas, 2.498; 210, La Guardia-Idem, 3.722; 211, Loimil-Estrada, mixta, 352; 212, Lodeiro-Lalín, 666; 213, Sietecoros-Valba, mixta, 822.

**Santa Cruz de Tenerife.**—214, Tanché-Adeje, 398; 215, Cabo Blanco-Asona, mixta, 226; 216, Escalona-Vilafior, unitaria número 2, 348; 217, Ingenyo-Vallehermoso, 161; 218, Villafior-Idem, 1.432.

**Salamanca.**—219, Arabayona de Mógica-Idem, 907; 220, Cabeza del Caballo-Idem, 1.005; 221, Madroñal-Idem, mixta, 292.

**Santander.**—222, Buera-Voto, mixta, 478; 223, Santiago de las Heras-Medio Cudeyo, mixta, 271.

**Segovia.**—224, Barahona-Aldeanueva

del Monte, mixta, 134; 225, Fuente-soto-Idem, 424; 226, Vegas de Matute-Idem, 755.

**Sevilla.**—227, Lora de Estepa-Idem, 958.

**Soria.**—228, Alaló-Idem, mixta, 255; 229, Liceras-Idem, mixta, 362; 230, Nafria la Llana-Idem, mixta, 155; 231, Ventosa de Medina-Niño de Medina, mixta, 145.

**Tarragona.**—232, Camarles-Tortosa, 1.161; 233, La Riba-Idem, 869; 234, Puigpelat-Idem, 652; 235, Rodona-Idem, 793; 236, Torroja-Idem, 600.

**Teruel.**—237, Escucha-Idem, 571; 238, Torrijas-Idem, 571.

**Toledo.**—239, Losbarrios-Idem, unitaria primer distrito, 2.664; 240, Fuensalida-Idem, unitaria número 1, 4.742; 241, Gamoral-Idem, 1.437; 242, Segurilla-Idem, 1.314.

**Valencia.**—243, Sot de Chera-Idem, Escuela de Patronato, 852.

**Valladolid.**—244, Barruelo-Idem, mixta, 368.

**Vizcaya.**—245, Arrancudiaga-Idem, 702; 246, Ibarruri-Idem, 889; 247, Lanestrosa-Idem, 874.

**Zamora.**—248, Argusino-Idem, 513.

**Zaragoza.**—249, Luesia-Idem, 1.715.

Las Secciones administrativas de Primera enseñanza manifestarán por oficio a esta Dirección general, en el plazo de ocho días, cuantas observaciones estimen oportunas en relación con las vacantes anteriormente mencionadas, añadiendo cuantas se hayan omitido o suprimiendo las que figuren por error, procurando determinar las características y censo de las mismas, a fin de evitar ulteriores reclamaciones. ("Gaceta" 9 marzo.)

## LIBROS Y REVISTAS

**La Blasfemia**, por Agustín Serrano.

Obra laureada con el premio único de 5.000 pesetas, en el Concurso Nacional contra la blasfemia, organizado por el director de "El Agro Andaluz", de Jaén. Cada capítulo es el desarrollo de un tema contra vicio tan extendido por desgracia en nuestra patria. La segunda parte son lecturas antiblasfemas para niños. Precio, 2 pesetas.

**Historia Natural Popular**, por Celso Arévalo. Editado por Sopena. Barcelona.

La vida de los animales, la vida de las plantas y todo lo que se relaciona con la Naturaleza interesa a los niños y cautiva su atención, desarrollando en él el espíritu de observación. Con este libro lleno de grabados y con muchas láminas en color y con una amena lectura satisface a los niños y a los adultos. Les cuenta dónde viven los animales, cómo se alimentan y cómo se clasifican, pues todo se expone con un riguroso orden científico.

Precio 12,50 pesetas.



## SECCION DE NOTICIAS

## Del Ministerio

Se nombra secretario de la Escuela Normal del Magisterio de Zamora a don Rafael Asensio y a don Germán Calzada Gabanes, de la Escuela de Palencia.

Se dispone que la ayudante gratuita de la Escuela Normal del Magisterio de Castellón, doña Ildefonsa A. Soler Sormin, perciba la gratificación asignada a la auxiliar, desde el 6 de diciembre.

Se desestima la petición al percibo de dos tercios de sueldo de don Manuel Montero Ferrer, auxiliar de Letras de la Escuela Normal del Magisterio de Huelva.

Se nombra directora de la Escuela

Normal de Alava a doña Luisa Gómez Fernández.

Se nombra vicedirectora de la Escuela Normal de Lérida a doña Manuela García Fernández.

Se dispone se encargue de la Auxiliar de Pedagogía la ayudante doña Inés Martínez Miguel, de la Escuela Normal de Segovia.

Se nombra vicedirector de la Escuela Normal de Sevilla a don Julián M. de la Cruz.

Se nombra secretario de la Escuela Normal de La Laguna a doña Jacinta García Hernández.

Se dispone que se abone a don José Luis Torrecillas Martínez, maestro de Dolores (Alicante), la indemnización que le adeuda el Ayuntamiento por casa-habitación.

Se dispone que uor la Inspección se obligue al Ayuntamiento de Fuenteálamo (Albacete) a indemnizar, en concepto de casa-habitación, al maestro don Mariano Iniesta Eslava, e igualmente a don Angel Hernández Vicente, maestro de la graduada de Belalcazar (Córdoba).

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a don Jesús Sánchez Díaz, maestro de Galdar (Las Palmas); a doña Arginira Rapedo Aguado, de Gallegos de Pan (Zamora), ilimitada a doña María Rivera Galderán, de Testafor de Sentforos (Barcelona), y por más de un año y menos de dos a don Salvador Pérez Peláez, de Valverde (Ciudad Real).

Se concede la jubilación a doña María Ana Visus Navarra, maestra de San Lorenzo (Huesca); a doña Feliciano Avilés Segura, de Villalmanza (Burgos); a doña Dolores Fernández, de El Picazo (Cuenca); a don Francisco Iruela García, de Heras (Guadalajara); a don Plácido Martínez Monteiro, de Viduido (Pontevedra).

Se concede la continuación en el servicio activo a doña Filomena Gavaldá Adell, maestra de Ciudadilla (Lérida).

Se declara jubilada a doña Josefa González Ruiz, maestra sustituida de Villalumbrales (Palencia).

Queda denegada la petición de la maestra sustituida doña Ignacia Hernández García, que solicita se le abonen haberes desde el 14 de noviembre hasta el 15 de marzo de 1926.

Se concede dispensa de defecto físico para ejercer la carrera del Magisterio a don Agustín González.

Se declara sustituida por imposibilidad física a doña Ladislada Varela Díez, maestra de Isar (Burgos), y a doña Flora Bahamonde Rodríguez, de Pielas-Cea (Orense).

Se declara jubilado por imposibilidad física a don Esteban Rivero Rodríguez, maestro de Añe (Segovia).

Se dispone la separación definitiva de la enseñanza del maestro de Las Cuestas (Oviedo), don Jesús Herrera.

Se dispone se encargue de la Auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Segovia la ayudante doña Juana Cruz Barroso Alvarez.

Se nombra Vice-directora de la Escuela Normal de Jaén a doña María Rosario Vila Hernández.

Se nombra director de la Escuela Normal de Cáceres a don Miguel Orti Belmonte.

Se concede la excedencia al Auxiliar de la Escuela Normal de La Laguna don José González Ramos.

## Enfermos desesperados, no desalentad



Aunque haya Vd. ensayado todos los medios existentes para tratar de recuperar la salud sin conseguirlo, no desespere Vd. de verse libre de su dolencia. Pida Vd. hoy mismo el

### BOLETIN MENSUAL "Lo que dicen los curados"

en el cual se reproducen las cartas de agradecimiento que recibimos cada mes de personas de todas las clases sociales de España y de todo el mundo que también sufrían y han recuperado fácilmente la salud y la alegría con

#### INDICACIONES

- N.º 1 Diabetes.
- " 2 Albuminuria.
- " 3 Reuma, Artritis.
- " 4 Anemia.
- " 5 Solitaria.
- " 6 Nervios: Epilepsia.
- " 7 Tos ferina.
- " 8 Reglas dolorosas.
- " 9 Lombrices.
- " 10 Diarrea y enteritis.
- " 11 Obesidad, Parálisis.
- " 12 Depurativa sangre.
- " 13 Enfer. del estómago.
- " 14 Mala circulación de la sangre, Varices, Hemorroides.
- " 15 Tos, Gripe, Bronquitis, Asma.
- " 16 Corazón, Riñones, Hígado, Vejiga.
- " 17 Estreñimiento.
- " 18 Ulceras estómago.
- " 19 Ulceras varicosas.
- " 20 Preventiva enferm.

#### SE MANDA GRATIS

Utilice Vd. el adjunto cupón hoy mismo, mandándolo en sobre abierto, como impresos, con sello de 2 céntimos.

## LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

Comprobará Vd. que todavía hay un método sencillo y natural, pero seguro, que puede devolverle la salud y la íntima satisfacción de la vida.

Sr. Director de Laboratorios Botánicos y Marinos. Peligros, 9, Madrid, o Ronda de la Universidad, 6, Barcelona:

Sírvase mandarme Gratis y sin compromiso el Boletín Mensual "Lo que dicen los Curados" y el Libro "La Medicina Vegetal".

Nombre .....

Calle .....

Ciudad .....

Provincia ..... (72)

### Noticias varias

De Madrid.—Se ha reunido la Junta municipal de Primera enseñanza y acor-



dó la creación de cantinas escolares en los grupos de Luis Zorrilla, Luis Cabrera y Francisco Navacerrada.

Se acordó destilar 20.500 pesetas a Roperos escolares, para vestir a los niños necesitados.

Igualmente se está estudiando la forma de que este año vayan a las colonias 4.500 niños, en vez de 3.000 como fueron el año pasado.

**De Guadalajara.**—Se convoca a los señores cursillistas de ambos sexos aprobados en la primera parte del cursillo, para el día 14 del actual, a las once de su mañana, en la Escuela Normal, a fin de dar comienzo al ejercicio práctico.

**De Zaragoza.**—Se interesa la presentación en la Sección Administrativa de Primera enseñanza de doña Leonisa Forniés, Maestra de la Escuela de Vellilla de Jiloca, a fin de entregarle documentos para que pueda hacer efectivas ciertas cantidades que le corresponde percibir.

—La Inspección de Primera enseñanza interesa a los Maestros la necesidad de asistir a todas las elecciones que se verifiquen, en bien de la enseñanza, para cargos representativos de la entidad que integran.

—El inspector jefe don José García Cons —y el profesor de la Normal don Rogelio Francés, formando comisión examinadora, saldrán pronto en visita de inspección para recorrer las escuelas que en los partidos de Calatayud y Ateca dirigen opositores de las listas supletorias del 28.

## CRONICA GENERAL

### DIA 10 DE MARZO

**Madrid:** Ayer fué entregado al presidente de la Cámara el dictamen de la Comisión de Responsabilidades sobre las derivadas del golpe de Estado. Consta de seis resultandos y cinco considerandos. El señor Gil Robles defendió en el Parlamento la proposición incidental sobre suspensión de periódicos. El jefe del Gobierno le contestó y habló de la actuación de los partidos en el Parlamento y fuera de él. En lo sucesivo, dijo, los Gobiernos saldrán de las Cortes.

—Entre los socialistas y los radicales se promovió un escándalo, y el señor Martínez Barrios pidió explicaciones al señor Azaña. Finalmente, se apaciguaron los ánimos, y ante la hostilidad del ambiente el señor Gil Robles retiró la proposición.

—Una orden de Guerra previene a los militares que en los cuarteles no se celebre ningún acto religioso, si bien los militares pueden cumplir libremente con su conciencia como particulares en los templos de la localidad.

—Ha sido entregado a la Diputación provincial el edificio del nuevo hospicio. El Lectorio Infantil hizo entrega a don Jacinto Benavente del título de socio honorario. Con tal motivo hubo una reunión íntima.

**Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.**—Interior 4 por 100, 64,75 a 64,50; Exterior 4 por 100, 75,75 a 79,50; 5 por 100 Amortizable 1900, con impuestos, 88,75; ídem 5 por 100 1927, sin impuestos, 91 a 92,25. Moneda: francos franceses, 51,40; francos suizos, 253,40; libras, 48,55; dólares, 13,09, y marcos oro, 3,10.

**Provincias:** En Huelva han hecho explosión tres petardos sin causar víctimas; en una fábrica de aserrar maderas de Barcelona estalló otro petardo. En Ciudad Real se ha inaugurado una cantina escolar. Se sirvieron 72 desayunos a los niños. El alcalde se propone reunir fondos para dichas atenciones. El Ayuntamiento de Cuenca va a concertar una operación de crédito por valor de 350.000 pesetas con destino al presupuesto. El Ayuntamiento de Zamora celebró sesión borrascosa. Se acusó al alcalde de incompatibilidad para presidir la Federación de Sociedades Obreras, que anuncian la huelga para el 16. En Toledo continúa la huelga general. La ciudad ofrece aspecto normal. El guardia de Asalto Juan Antonio Estera, que conducía el camión, ha muerto. Han sido detenidos varios comunistas locales culpables del movimiento. Estuvo el director general de Seguridad para visitar a los heridos. El Ayuntamiento se reunió en sesión extraordinaria y acordó sumarse al duelo por la muerte del guardia.

—Según manifestó el gobernador de Córdoba, hoy estallará la huelga. Entre las Sociedades obreras reina disconformidad. En la cárcel hubo un motín de presos. Han sido clausurados los Sindicatos. El abastecimiento de pan está asegurado. El anarquista Nieves fué trasladado a Barcelona y el sindicalista Antón a Madrid. Varios correligionarios quisieron asaltar el tren para libertar a Nieves. En la estación de Carcagente ha ocurrido un grave accidente ferroviario, que costó la vida al fogonero y dejó muy gravemente herido al maquinista. Ha sido robada la Administración de Correos de Corcuación.

**Extranjero:** El Gobierno irlandés De Valera ha libertado a todos los presos

Cuadernos IDEAL, por Manuel G. Linacero, Inspector de León. Lecciones sobre la Constitución; Centros vivos de interés; Nueva educación; Alta política, El Ideal en educación, etc., etc. Más de 300 páginas, 6 pesetas. Pedidos al autor.

políticos. Méjico adquirirá oro para acuñar moneda y asimismo plata en barras. El Banco de Méjico podrá emitir papel-moneda adicional. Un ciclón se ha abatido sobre la parte meridional rusa en la región del Cáucaso. Se desconocen los daños habidos.

—Pu Yi ha tomado posesión de la Presidencia de Mandchuria. Han llegado refuerzos chinos. En Mukden se han registrado varios incendios intencionados. Un decreto del Gobierno de Colombia establece ayuda para los productos de café. Es muy insegura la situación política en Chile. En Camden (Nueva Jersey) hizo explosión un depósito de gas. Van extraídos 16 cadáveres.

### DIA 11 DE MARZO

**Madrid:** Ha salido para Barcelona el nuevo director general de Seguridad, señor Menéndez. Dará posesión al nuevo jefe superior de la Ciudad Condal y se despedirá de las autoridades. La Comisión de Responsabilidades acordó pedir nuevamente el suplicatorio para procesar al señor March. Se tiene la impresión de que las sanciones para los colaboradores de la Dictadura se dejarán al libre arbitrio de la Cámara.

—El Parlamento acordó aplazar la interpelación sobre ferrocarriles en construcción hasta que el Gobierno resuelva sobre la fórmula que se ha propuesto. Se aprobó en globo la totalidad del presupuesto de Guerra. Se pronunció en contra el señor Ortiz de Solórzano. El señor Azaña pronunció un discurso sobre las reformas militares y el presupuesto actual. Hubo sesión nocturna, en la que el señor Galarza explicó su interpelación sobre el ferrocarril Zamora-Coruña - Orense. Intervinieron los demás diputados con parecidos intereses y se produjo confusión. La Cámara acordó aplazar el debate.

—Don Alejandro Lerroux fué interrogado sobre el debate de la libertad de Prensa que sostuvo anteayer Gil Robles, y al que no asistió el jefe radical. Dijo que él firmó como presidente de la Asociación de la Prensa, pero que no hubiera obstruido al Gobierno. Añadió que prefería esperar a que lo esperasen.

El señor Azaña habló con algunos diputados de la necesidad de que estas Cortes aprueben una nueva ley de Orden público para que rija cuando desaparezca la ley de Defensa de la República. El señor Unamuno, que forma parte de la Comisión investigadora de los sucesos de la cuerca del Llobregat, ha dicho que no iría porque no está conforme con las deportaciones ni con nada que se relacione con la ley de Defensa de la República.

—La minoría radical-socialista pro-



# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

pondrá a las Cortes que se supriman por completo los haberes del Clero, ya rebajados en un 50 por 100, y que dicha consignación vaya a Instrucción para la creación de escuelas.

El señor Albornoz anunció unas aclaraciones al decreto de alquileres para evitar, dijo, que los jueces municipales den siempre la razón a los propietarios.

—Ha constituido una imponente manifestación de duelo el entierro del guardia de Asalto. Asistieron los jefes del Cuerpo y todos los compañeros. Con la misma solemnidad recibirán hoy sepultura los restos del otro guardia recién fallecido, Mariano Ibáñez.

—Por un decreto de la Presidencia se prohíbe a los notarios hacer propaganda de cualquier confesión religiosa por ser ello contrario al espíritu de la Constitución.

**Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.**—Interior 4 por 100, 64,85 a 64,50; exterior, 75,80 a 80; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 88,60 a 88; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 91,25 a 92,50. Moneda: francos franceses, 51,40; francos suizos, 253,60; libras, 48,15; dólares, 13,09 y marcos oro, 3,10.

**Provincias:** Las autoridades de Córdoba consideran fracasada la huelga y esperan que hoy se reanudaré el trabajo. Ha sido clausurado el Centro Obrero de Fernán Núñez. Fueron retirados

los "taxis" a causa de las coacciones. A las puertas de las tahonas se formaron colas y se vendió el pan en exceso sin justificación. Los Círculos Mercantiles y de Labradores fueron apedreados.

—Ha sido nombrado juez especial para depurar los sucesos ocurridos en Toledo. El ministro de Trabajo acusó a algunas autoridades judiciales de no hacer cumplir la legislación social. Comunican de Cuenca que el 75 por 100 de los electores con arreglo al nuevo censo son mujeres.

—En Toledo se reanudó ayer el trabajo, siendo completa la tranquilidad de la población. Anoche murió el guardia de Asalto Mariano Ibáñez. La ciudad rindió homenaje al cadáver del guardia Estera. Una hermana de la Caridad se prestó a la transfusión de sangre para el guardia Mariano Ibáñez.

—Se ha resuelto la huelga en el puerto de Alicante. En Albacete se dieron de baja en la Casa del Pueblo 300 obreros, pasándose a los anarcosindicalistas. En Zaragoza varios gremios anuncian la huelga por solidaridad con los dependientes de comercio. El gobernador interviene en el conflicto.

—Los Sindicato Unicos de Barcelona han roto las negociaciones con el poderador y han vuelto a la clandestinidad. En la fábrica de Beltrán y Serra huelgan 1.100 obreros. En varios

pueblos de Badajoz se temen desagradables sucesos a causa de la excitación social.

**Extranjero:** Continúa en el misterio el rapto del pequeño Lindbergh, aunque el "New York News" asevera que la devolución está próxima. Según parece, fué interrogado un buque noruego sobre el extremo de si era cierto que antes de zarpar subió a bordo un hombre que era portador de un rizado bebé.

—Los restos de Briand yacen en el gran salón del Reloj del ministerio de Negocios Extranjeros, convertido en capilla ardiente. Ha salido de Ginebra el señor Zulueta y el embajador, señor Madariaga, para asistir al sepelio.

—En Chargai reina una calma relativa. Se han retirado las fuerzas norteamericanas. Una partida de guerrilleros chinos atacó a un tren japonés.

—En el Brasil existe un movimiento contra el presidente Vargas. Se ha declarado fuego a bordo del barco japonés "Ka-ki". Seis unidades de la Escuadra yanqui han salido en su auxilio. El Senado francés se ha mostrado hostil al feminismo. No permitirá que la mujer desempeñe la carrera de escribano y ha demorado la concesión del voto a la misma.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Talleres: Calle de la Colegiata, 7